CONTRATO ABIERTO PARA LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO PARA GUARDERIAS PARA EL EJERCICIO 2025 [PARTIDAS 3, 7, 19, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 93, 94, 95, 96, 100, 101, 102, 103, 109, 110, 112, 113, 114, 117, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 173]**, CON CARÁCTER **NACIONAL** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADA POR LA **DRA. DESIREE SAGARNAGA DURANTE**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA**, Y POR LA OTRA, **GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR EL **C. ROBERTO FLORES ROSAS**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. **"EL INSTITUTO"** declara que:

I.1 Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley del Seguro Social y los artículos 2, fracción IV, inciso a), 8, 144, fracciones I y XXIII, y 155, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 5.3.16 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley del Seguro Social y los artículos 2, fracción IV, inciso a), 8, 144, fracciones I y XXIII, y 155, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 5.3.16 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el presente instrumento la **Dra. Desiree Sagarnaga Durante**, **Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California**, con R.F.C. [redacted] y de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública Número 94,989, libro 2,724 de fecha 13 de Febrero de 2020, pasada ante la fe del Lic. Luis Ricardo Duarte Guerra, Titular de la Notaria Número Veinticuatro de la Ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la Notaria Número 98 de la que es Titular el Licenciado Gonzalo M. Ortiz Blanco, inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el Folio 97-7-19022020-145406 de fecha 19 de Febrero de 2020, en cumplimiento a lo ordenado en los numerales 24 y 25, fracción IV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio.

I.3 De conformidad con lo dispuesto en el artículo **2** fracción **III Bis**, **84 Penúltimo Párrafo** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público, Numerales **2.2**, **4.24.6**, **5.3.15**, **5.3.20**, **5.4.12**, **5.4.13**, **5.5.1.1**, **5.5.3**, **5.5.3.5**, **5.5.5.8**, **5.5.8**, **5.5.8.1**, **5.6.1**, **5.6.2**, **5.6.3** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y Numerales **4.3**, **4.3.1**, **4.3.1.1.1**, **4.3.3.1.2**, **4.3.4.1.1**, **4.3.5.1.1**, **4.3.7.1.3** del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones, y los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

SE ELIMINO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIP.

Sector Público, emitido por la Secretaria de la Función Pública, suscribe el presente instrumento la **Lic. Diana Rosella Padilla Piña**, **Jefa del Departamento de Guarderias**, con R.F.C. [redacted], designado como **Administrador** para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato.

I.4 De conformidad con lo establecido en el artículo **2** fracción **I** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, Numerales **2.6**, **4.13**, **4.31**, **5.3.8**, **5.4.10**, **5.5.5.5**, **5.5.5.6**, **5.5.5.7**, **5.5.10** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y Numerales **4.2.6**, **4.2.6.1**, **4.2.6.1.1**, **4.2.6.1.3**, **5.3.8** del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Numeral **7.1** del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, suscribe el presente instrumento el **L.C. Juan Carlos Hernández Rodríguez**, **Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos**, con R.F.C. [redacted], designado como **Área Contratante** para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato.

I.5 De conformidad con lo establecido en el artículo **2** fracción **II** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, Numerales **2.7**, **4.14**, **4.17**, **4.24**, **4.24.1**, **4.24.2**, **4.25**, **4.30.1**, **4.39**, **4.39.2**, **5.3.12**, **5.4.1**, **5.4.3.4**, **5.5.6**, **5.5.7** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y Numerales **4.1.1.1**, **4.1.1.4**, **4.2.1.1.9**, **4.2.1.1.11** del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la **Lic. Diana Rosella Padilla Piña**, **Jefa del Departamento de Guarderias**, con R.F.C. [redacted], fue designado como **Área Requirente** para determinar y analizar las necesidades de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato.

I.6 De conformidad con lo establecido en el artículo **2** fracción **III** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, Numerales **2.8**, **4.15**, **4.25**, **4.26**, **4.28.4**, **4.39**, **4.39.1** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y Numerales **4.2.1.1.6**, **4.2.2.1.16** del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la **Lic. Diana Alejandra Garcia Frausto**, **Coordinadora del Departamento de Guarderias**, con R.F.C. [redacted], fue designado como **Área Técnica** para realizar el estudio de factibilidad que se requiera para determinar la conveniencia de la adquisiciones, arrendamientos y servicios, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato.

"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones, y los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

SE ELIMINO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIP.

I.7 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025**, al amparo de lo establecido en los artículos **134**, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los **artículos 33, 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 68 y 79** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Público **"LAASSP"** **39, 42, 46 y 48** de su reglamento, las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.8 **"EL INSTITUTO"** cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante **Dictamen de Disponibilidad Presupuestal** No. **0000079422-2025**, con fecha de emisión del **10 de Abril del 2025**, No. de Cuenta **51211011**, emitido por la **Jefatura de Servicios de Finanzas**.

I.9 Con fecha **18 de Junio del 2025**, la **Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento** emitió **Acta de Fallo** del procedimiento de contratación mencionado en la presente declaración, documento integrado en el presente contrato en el **Anexo 1(Uno)**.

I.10 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes N° **IMS-421231-I45 Instituto Mexicano del Seguro Social**.

I.11 Tiene establecido su domicilio en **Calz. Cuauhtémoc, No. 300, Col. Aviación, Mexicali, Baja California, C.P. 21230**, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. **"EL PROVEEDOR",** por conducto de su representante declara que:

II.1 Es una persona **moral** legalmente constituida mediante Escritura Publica No. **67,911** de fecha **27 de Octubre del 2000**, pasada ante la fe del **Lic. Alfonzo Zermeño Infante**, Notario Público No. **05** del **Distrito Federal**, denominada **Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V.**, cuyo objeto social es **compra-venta y fabricación de artículos de papelería, útiles de oficina, material didáctico, artículos de cocina y comedor, consumibles**, entre otros, inscrita en el Registro Público de la Propiedad con el folio **269858** de fecha **19 de Diciembre del 2000**.

La **C. Roberto Flores Rosas**, en su carácter de representante legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con Escritura Pública No. **100,960**, de fecha **16 de Marzo del 2006**, pasada ante la fe del **Lic. Enrique Almanza Pedraza**, Notario Público No. **198** del **Distrito Federal**, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.2 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.3 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **GCD001027158**

II.4 Para el **suministro de los bienes** materia del presente contrato, **no se requiere** que **"EL PROVEEDOR"** **acredite el cumplimiento de sus obligaciones fiscales**.

II.5 Tiene establecido su domicilio en **San Francisco Culhuacán, No. 271, Col. Presidentes Ejidales, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04470**, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus **Términos y Condiciones**, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INSTITUTO"** la **Adquisición de Material Didactico para Guarderias para el Ejercicio 2025 [Partidas 3, 7, 19, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 93, 94, 95, 96, 100, 101, 102, 103, 109, 110, 112, 113, 114, 117, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 173]**, en los **Términos y Condiciones** establecidos en la **Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025**, de este contrato y su **Anexo Técnico, Anexo 1 [Dictamen de Disponibilidad Presupuestal, Acta de Fallo, Propuesta Económica del Proveedor, Manifestación que No Desempeña Cargo en el Servicio Publico], Anexo 2 [Oficio de Designación de Administrador del Contrato], Anexo 3 [Formato para Póliza de Fianza]** que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por el suministro de los **bienes** objeto de este contrato, la cantidad mínima de **$31,330.2312 [Treinta y Un Mil Trecientos Treinta Pesos 2312/1000 M.N] incluido** el I.V.A., y un monto maximo de **$78,209.0328 [Setenta y Ocho Mil Doscientos Nueve Pesos 0328/1000 M.N.] incluido** el I.V.A.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (Pesos Mexicanos) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la **Adquisición de Material Didactico para Guarderias para el Ejercicio 2025 [Partidas 3, 7, 19, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 93, 94, 95, 96, 100, 101, 102, 103, 109, 110, 112, 113, 114, 117, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 173]**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO" no otorgará anticipo** a **"EL PROVEEDOR"**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido o porcentaje de avance, conforme a los **bienes** efectivamente entregados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en los **Términos y Condiciones** que forma parte integrante de este contrato.

El pago se realizará en un plazo máximo de **20 (veinte)** días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **"EL INSTITUTO"**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los **bienes** entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los **3 (tres)** días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo **73** de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada de acuerdo con lo establecido en los **Términos y Condiciones.**

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los **bienes**, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO",** para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de los **bienes** entregados quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo **73**, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones, y los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los **bienes**, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en los **Términos y Condiciones**, así como en el **Anexo Técnico** los cuales forma parte presente contrato.

La entrega de los **bienes** se realizará en los domicilios señalados en los **Términos y Condiciones**, así como en el **Anexo Técnico** y de acuerdo a las fechas establecidas en los mismos.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los **bienes** o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con un plazo señalados en los **Términos y Condiciones** para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será del **18 de Junio** al **31 de Julio del 2025**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los **bienes**, de conformidad con el artículo **74** de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el **20% (veinte por ciento)** de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de **bienes**, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES".**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo **91**,

último párrafo del Reglamento de la **LAASSP**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

Para la entrega de los **bienes** materia del presente contrato, **no se requiere** que **"EL PROVEEDOR"** presente una **garantía por la calidad** de los **bienes** contratados.

NOVENA. GARANTÍAS.

A) GARANTIA DE ANTICIPO.

Para el suministro de los **bienes** materia del presente contrato, **no se requiere** que **"EL PROVEEDOR"** presente una **garantía de anticipo** de los bienes contratados.

B) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos **69**, fracción II, **70**, fracción I, de la **"LAASSP"**; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal; mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, por un importe equivalente al **10%** del monto total del contrato, sin incluir el **I.V.A.**

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"**, a más tardar dentro de los **10 días** naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO",** dentro de los **10 (diez días)** naturales siguientes a

la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo **91**, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **"EL PROVEEDOR"** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **"EL INSTITUTO"** a más tardar dentro de los primeros **diez días** naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR".**

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 días de salario mínimo general vigente en el distrito federal, el licitante ganador podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total o máximo del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, a favor del instituto, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

a) El cheque debe expedirse a nombre del instituto mexicano del seguro social.

b) Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en la oficina de contratos de la coordinación de abastecimiento y equipamiento, ubicado en el almacén delegacional Calzada Lázaro Cárdenas, #3069, Fraccionamiento Nuevo Mexicali, C.P., 21600 Mexicali, Baja California.

c) El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el instituto constate el cumplimiento del contrato, en este caso la verificación del cumplimiento del contrato por parte del instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil.

C) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.

Para la **entrega de los bienes** materia del presente contrato, **no se requiere** que **"EL PROVEEDOR"** presente una **garantía para responder por vicios ocultos** de los **bienes** contratados.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

a) Entregar los **bienes** en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de **bienes** de procedencia extranjera.

"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones, y los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO", se obliga a:

a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de **bienes** objeto del contrato.
b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
c) Extender a **"EL PROVEEDOR",** por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"EL INSTITUTO" designa como **Administrador** del presente contrato a la **Lic. Diana Rosella Padilla Piña**, **Jefa del Departamento de Guarderias**, con R.F.C. [redacted], quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los **bienes** se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los **bienes**, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los **bienes** que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO" aplicará **deducciones** al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un **1%**, sobre el monto de los **bienes**, o lo señalado en los **Términos y Condiciones**, proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura

"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones, y los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"
SE ELIMINO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIP.

electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el **Administrador** del contrato de **"EL INSTITUTO",** cuyá notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **10 días** posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los **bienes**, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en los **Términos y Condiciones** parte integral del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** por conducto del **Administrador** del contrato aplicará la **pena convencional** equivalente al **1%**, por cada día natural de atraso sobre el monto de los **bienes** no proporcionados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El **Administrador** determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **10 días** posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los **bienes** quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **CLÁUSULA TERCERA CUARTA DE RESCISIÓN**, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los **bienes**, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del **20% (veinte por ciento)** del monto total del contrato.

"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones, y los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los **bienes** adquiridos fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Para la adquisición de los **bienes** materia del presente contrato, **no se requiere** que **"EL PROVEEDOR"** contrate una **póliza de responsabilidad civil**.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los **bienes** objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en los **Términos y Condiciones**, así como en el **Anexo Técnico** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los **bienes**, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (**I.V.A.**), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los **bienes** originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** hasta con **30 (treinta)** días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los **bienes** suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los **bienes**, establecidos en el presente contrato;
b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**;
d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el **suministro** objeto del presente contrato;
e) Omitir suministrar los **bienes** en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
j) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
k) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
l) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del presente instrumento jurídico;
m) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO";**
n) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"EL INSTITUTO"**, cuando sea extranjero, y
o) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de **5 (cinco)** días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de **15 (quince)** días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR".**

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los **bienes**, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de los **bienes** aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los **dos últimos párrafos** del artículo **74** de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo **73**, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo **81**, fracción **IV**, del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos **109**, **110**, **111** y **112** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y **126** al **136** de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de **bienes** objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones, y los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de **Mexicali**, **Baja California**, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

"LAS PARTES" manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman el **09 de Julio del 2025**.

POR:
"INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DRA. DESIREE SAGARNAGA DURANTE	**TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA**	R.F.C. [redacted]
L.C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	**TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**	R.F.C. [redacted]
LIC. LIZBETH LÓPEZ GUILLÉN	**TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS**	R.F.C. [redacted]
LIC. DIANA ROSELLA PADILLA PIÑA	**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GUARDERIAS**	R.F.C. [redacted]

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	R.F.C. **GCD001027158**

**

SE ELIMINO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIP.

Cadena original:

[redacted]

Firmante: DIANA ROSELLA PADILLA PIÑA
RFC [redacted]
Número de Serie [redacted]
Fecha de Firma: 01/07/2025 14:00

Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

Firmante: LIZBETH LOPEZ GUILLEN
RFC: [redacted]
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 01/07/2025 15:08

Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

Firmante: JUAN CARLOS HERNANDEZ RODRIGUEZ
RFC: [redacted]
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 01/07/2025 15:37

Certificado:

[redacted]

Firma:

SE ELIMINO CADENA ORIGINAL, RFC, CERTIFICADO Y FIRMA DIGITAL POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIP.

[redacted]

Firmante: DESIREE SAGARNAGA DURANTE
RFC: [redacted]
Certificado:

Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 03/07/2025 17:00

[redacted]

Firma:

[redacted]

Firmante: GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV
RFC: GCD001027158
Certificado:

Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 04/07/2025 11:48

[redacted]

Firma:

[redacted]

SE ELIMINO CADENA ORIGINAL, RFC, CERTIFICADO Y FIRMA DIGITAL POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIP.



4.24.4 Términos y condiciones en medio impreso y electrónico (archivo editable) del bien a adquirir o arrendar o servicio por contratar, firmados en la última hoja, y rubricados en todas, por las personas servidoras públicas del Área Requirente y/o Técnica responsables de su elaboración y autorización, a saber:

a) Vigencia de la contratación y ejercicio presupuestal al que corresponda.
La contratación tendrá una vigencia a partir de la fecha del fallo y hasta el 31 de julio de 2025, correspondiendo al ejercicio presupuestal 2025, conforme a lo establecido en el numeral 4.24.4 inciso a) de las POBALINES.

b) Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda.

I. Los bienes deberán ser entregados en una sola exhibición en el Departamento de Guarderías del IMSS en Mexicali, Baja California, dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación al proveedor de la orden de compra, la cual se realizará vía correo electrónico, conforme a lo establecido en el Anexo Número 2 "Ubicación y Horarios de entrega".
II. Las Órdenes de Compra serán emitidas con una anticipación mínima de tres (3) días naturales a la fecha de entrega programada, utilizando el formato contenido en el Anexo Número 3 "Orden de Compra".
III. El responsable de la recepción de los bienes entregará al proveedor la Orden de Compra en formato original físico y/o versión digital escaneada, enviada por correo electrónico.

El Instituto se reserva el derecho de evaluar el desempeño del proveedor, particularmente en cuanto al cumplimiento en tiempo y forma de la entrega de los bienes. Esta evaluación será realizada por el Administrador del Contrato, designado para supervisar la correcta entrega del material didáctico en las Guarderías.

c) Criterio de evaluación de proposiciones conforme a lo dispuesto por los artículos 51, 52 y 53 del RLAASSP.
Las proposiciones serán evaluadas mediante el mecanismo de evaluación binaria, con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la LAASSP, así como el artículo 51 del RLAASSP, y de conformidad con lo establecido en los numerales 4.24.4 inciso c), 4.25 inciso c) y 4.36 de las POBALINES.

Este criterio de evaluación se considera procedente, ya que el objeto del procedimiento es la adquisición de bienes estandarizados de uso común (material didáctico) para Guarderías Ordinarias del IMSS en Baja California. Dichos bienes no requieren especificaciones técnicas de alta especialidad ni implican innovación tecnológica, por lo que su evaluación puede realizarse con base en el cumplimiento o no de los requisitos solicitados.

Bajo este esquema, las propuestas serán consideradas solventes si cumplen con todos los requisitos establecidos en la convocatoria y anexos. El factor determinante para la adjudicación será el precio más bajo, garantizando así el principio de economía previsto en la Ley.

En su caso, la ponderación en el mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes con la que se evaluarán las propuestas.
No aplica.
El presente procedimiento de contratación utilizará el mecanismo de evaluación binaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 51 del RLAASSP, por lo que no resulta procedente aplicar el esquema de puntos y porcentajes previsto en el artículo 52 del mismo ordenamiento.

Mecanismo de evaluación por costo/beneficio.
No aplica.



e) Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones.
Los participantes deberán soportar su propuesta técnica con folletos, catálogos, fotografías o manuales, para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes se presentarán como parte integrante de la Propuesta Técnica, en formato digital, en los que se observen los bienes solicitados a color, legibles. El Instituto podrá validar la autenticidad de esa información.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.
No aplica

g) Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma, a efecto de que se plasme en la convocatoria.
No aplica

h) Las penas convencionales y deducciones al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de las presentes POBALINES.
Se calcularán a partir del atraso en la entrega de los bienes. Con fundamento en el artículo 75 de la LAASSP, la política 4.24.4, inciso h), lineamientos 5.5.8 y 5.5.8.1 de las POBALINES, el licitante adjudicado acepta que deberá cumplir con la entrega de los bienes en los plazos y los términos previstos en el Anexo Técnico, así como en los presentes Términos y Condiciones.

El porcentaje de penalización será del 1% por cada día de atraso en la entrega de los bienes y hasta un máximo de 10% de los bienes no entregados en tiempo, sin incluir el I.V.A. de acuerdo a cada uno de los supuestos siguientes:

1. Cuando no se cumpla con la entrega del bien en el plazo máximo establecido en el del inciso B) de los presentes Términos y Condiciones.
2. No se sustituya dentro del plazo señalado en el inciso J), de los presentes Términos y Condiciones, los bienes y/o componentes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional se calculará de acuerdo con lo expresado en la fórmula que se detalla a continuación:

Pca - %d x nda x vspa

Donde:
Pca = pena convencional aplicable
%d = Porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación de los bienes y/o servicios.
Nda = número de días de atraso.
Vspa = valor de los bienes y/o servicios presentados con atraso, antes del impuesto al Valor Agregado IVA

La suma de las penas convencionales aplicables no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento solicitada, en caso de que se llegara a rebasar el límite máximo de la suma de penas convencionales aplicadas citadas anteriormente, el Administrador del Contrato notificará al Área Contratante, la solicitud de recisión del contrato.

El Administrador del Contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar al proveedor, las penas convencionales, así como vigilar el registro, captura y validación en el Sistema.

El proveedor autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realiza dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, se exceptuará la presentación de la garantía de cumplimiento, conforme a los artículos 48, cuarto párrafo de la LAASSP y 96, tercer párrafo del RLAASSP.

Cálculo de las penas convencionales:
En caso de incumplimiento por parte del proveedor o prestador del servicio referente al atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de la entrega de los bienes o de la prestación de los servicios, el Administrador del contrato deberá aplicar la siguiente:

Fórmula:
Pca - %d x nda x vspa

Donde:
Pca = pena convencional aplicable
%d = Porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación de los bienes y/o servicios.
Nda = número de días de atraso.
Vspa = valor de los bienes y/o servicios presentados con atraso, antes del impuesto al Valor Agregado IVA

Las penas convencionales deberán aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, es decir, si una parte de la presentación de los bienes o los servicios fue atendida en tiempo y forma; la pena convencional deberá aplicarse solo por el importe pactado de los bienes o servicios no entregados en la fecha establecida.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del Artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

DEDUCTIVAS. –
En términos de los artículos 76 de la LAASSP y 97 del RLAASSP, en relación con los numerales 4.24.4, inciso h), 5.3.15, 5.5.8 y 5.5.8.1 de las POBALINES, el Administrador del Contrato será el responsable de administrar y verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico contractual que se formalice, así como del cálculo, aplicación y seguimiento de la deductiva al pago de la prestación del servicio, con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor adjudicado, respecto a la(s) partida(s) o concepto(s) que integrarán el instrumento jurídico contractual, así como de notificarlas al proveedor adjudicado para que éste realice el pago correspondiente.

Se aplicarán deductivas en los casos siguientes:

De conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el instituto aplicará una deductiva del 1% por cada día de atraso sobre el valor de la factura hasta un máximo de diez días, cuando ocurra algunos de los siguientes supuestos:



Concepto u Obligación	Nivel de Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
Entrega oportuna de factura (en un máximo de 10 días hábiles tras recibir Bs.)	Presentar CFDI y documentación completa en tiempo y forma.	Día de atraso en la entrega de factura	1% sobre el valor de la factura por cada día de retraso (hasta 10 días)	Hasta agotar el 10% de la garantía de cumplimiento (o su parte proporcional).
Reposición o canje de bienes defectuosos	Sustituir en un máximo de 5 días hábiles los bienes que presenten defectos o no cumplan especificaciones establecidas.	Día de atraso en la reposición	1% diario sobre el valor de los bienes pendientes de canje, sin I.V.A.	Hasta agotar el 10% de la garantía de cumplimiento (o su parte proporcional).
Recolección de mercancía rechazada	Recolectar los bienes rechazados dentro del plazo indicado por el Instituto para su disposición final o canje correspondiente.	Día de atraso en la recolección	1% diario sobre el valor de los bienes no retirados o no sustituidos, sin I.V.A.	Hasta agotar el 10% de la garantía de cumplimiento (o su parte proporcional).

i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

GARANTÍA DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES. -
El proveedor deberá entregar en caso de resultar adjudicado, dentro de su Propuesta Técnica, escrito libre donde otorga garantía de fabricación, a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, en papel membretado, debidamente firmado por el representante legal de éste y a entera satisfacción del Instituto.

CANJE.
El Instituto podrá solicitar al proveedor adjudicado, el canje o devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en la presente convocatoria y en el contrato, en sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 3 días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.
El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje o devolución, en un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.
Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta del proveedor adjudicado, previa notificación del IMSS.
El proveedor adjudicado se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.
Cuando, durante el período de garantía de los bienes suministrados al Instituto, se comprueben deficiencias imputables al proveedor adjudicado, éstas serán motivo de devolución o canje por el IMSS y el proveedor adjudicado se obliga a su reposición total dentro de los siguientes 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación. En todos los casos el IMSS notificará al proveedor adjudicado los motivos de la devolución o del canje.



Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.

DEVOLUCIÓN. –

Procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes al proveedor, cuando con posterioridad a la entrega de bienes corregidos, se detecte el mismo defecto de los anteriores o éstos no hayan sido canjeados.

El Instituto podrá dar disposición final de los bienes que no sean canjeados y/o recolectados y aplicará al proveedor las penalizaciones correspondientes.

Para efectos de cumplimiento en devolución, se deberá de hacer el llenado del **Anexo 2 (dos) "Acta de Entrega-Recepción o Rechazo y Remisión".**

j) Las garantías de anticipos y cumplimiento, deberán de apegarse al numeral 4.30.1, penúltimo párrafo de estas POBALINES, así como la calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.30.1 de las POBALINES, deberá presentar a la oficina de contratos, copia simple de la fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, a favor del instituto mexicano del seguro social y deberá cubrir la vigencia del contrato, de igual forma esta fianza deberá cubrir los meses ofertados correspondientes a la garantía de los bienes.

Se entenderá que los servicios son entregados a entera satisfacción del instituto, cuando cuente con la documentación soporte debidamente firmada y sellada por la oficina de contratos.

Asimismo, el proveedor se obliga a que en caso de que el instrumento jurídico que derive se modifique en los términos y condiciones previstos en el mismo, entregaran a la firma del convenio modificatorio respectivo, el endoso de ampliación de monto y/o vigencia que garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en éste.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de las garantías de cumplimiento del contrato se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, es decir la garantía será divisible y se ejecutará en razón de los bienes o servicios que no sean entregados a entera satisfacción del instituto.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del instituto en forma inmediata, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales durante la vigencia del contrato.

De lo anterior el proveedor acepta:

A) Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra del Instituto, de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor del Instituto.

B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.

C) Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más, en su caso, la indemnización por mora que derive del artículo 276 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, aun cuando la obligación se encuentre sub judice.

D) En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.

E) En caso de que el procedimiento administrativo, o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado, y la institución de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficiario devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de 100 días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.

F) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por el Instituto.

G) Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento de contrato quedará integrada con la siguiente documentación:

- Reclamación por escrito a la institución de fianzas.
- Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
- Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
- Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
- En su caso, la rescisión del contrato y su notificación.
- En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
- Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
- Importe reclamado

Las exclusiones de garantía serán cuando se deriven por vandalismo y desastres naturales.

VERIFICACIÓN DE CALIDAD

El Instituto, podrá realizar programas de verificación a través del personal que designe el administrador del Contrato, para comprobar que se cumple con las especificaciones requeridas, aplicando para ello lo descrito en el Anexo Técnico.

El licitante deberá acompañar dentro de su propuesta técnica escrito bajo protesta de decir verdad indicando que los bienes que propone cumplen fiel, justa, exacta y cabalmente con las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico.

Caducidad de los bienes.

No aplica

Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

Anexo 1 "Ubicación"

DEPTO	DIRECCION	RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES	HORARIOS
Departamento de Guarderías	Calz. Cuauhtémoc #300 Col. Aviación C.P. 21230, Mexicali, B.C.	Lic. Diana Rosella Padilla Piña	de 8:00 a 4:00 p.m.

Periodo de garantía.
El proveedor deberá entregar en caso de resultar adjudicado, dentro de su Propuesta Técnica, escrito libre donde otorga garantía de fabricación, a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, en papel membretado, debidamente firmado por el representante legal de éste y a entera satisfacción del Instituto.

Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.
No aplica

Garantía de mano de obra y/o partes.
No aplica

Mantenimientos correctivos y/o preventivos.
No aplica

En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma.
No aplica

Porcentaje a requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de estas POBALINES.
Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

k) Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o en pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo.
La forma de pago deberá ser en una sola exhibición en moneda nacional, posterior al cumplimiento de la prestación del servicio en su totalidad.
Plazo de Pago: 20 días
Documentos que deben presentarse para pago:

- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:
  - Número de Proveedor
  - Número de Contrato; y,
  - Número de fianza y denominación social de la afianzadora
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente
- Acta de recepción debidamente requisitada y firmada por el Administrador del Contrato y el Proveedor
- Acuse de carga de la factura al Portal de "Servicio Digital de Recepción de Facturas para Proveedores" https://pispdigital.imss.gob.mx/piref/

Deberá ser entregada para su validación en el Departamento de Guarderías ubicado en Calz. Cuauhtémoc No. 300, Col. Aviación, C.P. 21230, Mexicali, Baja California, y posterior continuar con el trámite de pago.
Cuenta contable: 51211011
En caso de que el Proveedor adjudicado presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento.

El proveedor recibirá su pago del Instituto por los bienes entregados, solamente mediante el esquema de pago electrónico interbancario que el Instituto tiene en operación con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A de C.V., BBVA Bancomer, S.A., Banorte, S.A y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en la Tesorería Delegacional, petición escrita en hoja membretada de la empresa, indicando: nombre o razón social,

numero de proveedor asignado por el Instituto, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada) banco, sucursal y plaza, así como original y copia de registro federal de contribuyentes (R.F.C.), comprobante de domicilio reciente (2 meses máximo), caratula del estado de cuenta (no mayor a 2 meses) identificación oficial vigente del apoderado legal, poder notarial del apoderado y acta constitutiva de la empresa en caso de ser persona moral.

En caso de que el Proveedor adjudicado solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), el Instituto realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contrarecibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria **(CECOBAN).**

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) el Proveedor adjudicado deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto al Proveedor adjudicado.

Asimismo, el Instituto aceptará del Proveedor adjudicado que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

Para el caso de que el Proveedor adjudicado celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo al Instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el Proveedor adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.
El proveedor, durante la vigencia del contrato, queda obligado a entregar al Instituto, la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social" vigente y positiva.

El Administrador del contrato, al recibir al Proveedor adjudicado la documentación para la autorización del pago, revisará que se adjunte la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social" vigente y positiva a la fecha de presentación.

El pago se efectuará en pesos mexicanos, Previa validación de la documentación por parte del Departamento de Guarderías, misma que será entregada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sita en Calzada Cuauhtémoc no. 300, col. aviación, C.P. 21230, en la Ciudad de Mexicali, B.C. con horario de 8:00 a 14:00 hrs. de lunes a viernes dentro de un período de 72 horas, posteriores a la recepción de la factura, para su cotejo y validación, para continuar con el proceso de pago correspondiente.

l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes o de los servicios contratados y efectivamente entregados o prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.



Con fundamentos en el artículo 84, último párrafo, del RLAASSP y el numeral 4.24.4 inciso l) de las POBALINES, se establece que el responsable de la recepción de los bienes, será el responsable de llevar a cabo una comprobación con objeto de revisar que los bienes adquiridos cumplan lo establecido en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones, considerando tiempo, lugar, cantidad, características en los términos requeridos y buenas condiciones, en el entendido de que hasta en tanto ello no se cumpla, los bienes no se tendrán por recibidos o aceptados.

Para lo anterior, el responsable de la recepción de los bienes, requisitará el **Anexo 4 (cuatro) "Acta de Entrega-Recepción o Rechazo y Remisión"**, junto con el representante del Proveedor, donde se asienten el número de bienes entregados y recibidos a entera satisfacción del Instituto de lo establecido en el Anexo Técnico, los presentes Términos y Condiciones y Anexos por parte del Proveedor. Dicha acta se levantará en 3 (tres) originales, entregando en ese momento un tanto al representante del Proveedor adjudicado, otro tanto será enviado al Departamento de Guarderías y la otra quedará en poder del responsable de la recepción de los bienes.

Cuando la orden de compra sea transmitida por correo institucional o cualquier otro medio convenido por los contratantes, el proveedor se obliga a confirmar su recepción acusando de recibo por la misma vía a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se reciba dicha orden por parte de las Guarderías Ordinarias fecha a partir de la cual, empezará a computarse el plazo de entrega. Si el proveedor no confirma la recepción de la orden, el plazo de entrega empezará a contabilizarse a partir del día hábil siguiente a la fecha de transmisión por parte del Instituto según conste en la notificación de entrega que proporcione el medio utilizado por el Instituto.

Para efectos del pago, deberá anexarse copia del Acta de Recepción llena y firmada por el Administrador del Contrato y el Proveedor, a entera satisfacción del IMSS.

Toda la documentación deberá ser entregada en físico y digitalizada en original vía correo electrónico a: diana.padilla@imss.gob.mx

m) En caso de que se solicite el otorgamiento de anticipo, deberá señalarse el porcentaje y forma de amortización del mismo, el cual debe ajustarse a las disposiciones establecidas en los artículos 16, 66 fracciones IX y X de la LAASSP y 81 fracción V del RLAASSP, y el numeral 4.2.7 del MAAGAASSP. Así como la justificación para el otorgamiento del anticipo.
No aplica

n) Aviso de privacidad, así como la precisión de las medidas de seguridad para el manejo de la información para bienes o servicios de tecnologías de la información y comunicaciones, alineado a la política general de Seguridad de la información en materia de TIC, cuando se considere aplicable.
No aplica

o) Seguro de Responsabilidad Civil en el caso de adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios que así lo ameriten a juicio del Área Requirente y/o Técnica, misma que, bajo su responsabilidad, indicará el monto o porcentaje por el cual deberá constituirse la póliza respectiva, sin que esta pueda ser inferior al 5% (cinco por ciento) del importe total del contrato o, en su caso, del importe máximo del contrato. En estos casos, cuando el proveedor llegase a contar con una póliza de responsabilidad civil global, podrá entregar al Área Contratante el endoso que garantice el contrato o convenio que se celebre, mismo que deberá corresponder al monto o porcentaje que se hubiera establecido, sin que sea necesario exigirle la presentación, exhibición o entrega de la póliza original.





deberá corresponder al monto o porcentaje que se hubiera establecido, sin que sea necesario exigirle la presentación, exhibición o entrega de la póliza original.
No aplica.
El presente procedimiento corresponde a la adquisición de bienes de bajo riesgo operativo (material didáctico), por lo que no se requiere la contratación de un seguro de responsabilidad civil, al no existir posibilidad razonable de daño a personas, bienes o instalaciones derivado de su entrega o uso.

p) Tratándose de reuniones, conferencias, seminarios, cursos, capacitaciones, asambleas, justas deportivas y, en general, cualquier tipo de evento o acto en el que personas servidoras públicas participen fuera de las instalaciones del IMSS, se deberá contar con los dictámenes de protección civil emitidos por las autoridades competentes en la materia.
No aplica.
El procedimiento corresponde a una adquisición de bienes, sin relación con eventos, reuniones o actividades fuera de las instalaciones institucionales, por lo que no se requiere dictamen de protección civil.

Atentamente

Lic. Diana Rosella Padilla Piña
Jefa del Departamento de Guarderías
EARM/sha*

4.24.3 El Anexo Técnico en medio impreso y electrónico (archivo editable) del bien o servicio por contratar, deberá contener como mínimo lo siguiente:

a) Descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir o arrendar o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves SAI, PREI Millenium (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar las claves del CBI de Insumos para la Salud o la del Compendio Nacional de Insumos para la Salud; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI). En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave CUCOP que le corresponda.

Tipo de abastecimiento.
Para efectos del objeto del presente procedimiento de contratación, será una sola fuente de abasto **por renglón.**

Se requiere la adquisición de material didáctico para las Guarderías Ordinarias del OOAD Baja California, ubicadas en Mexicali, Tijuana y Ensenada. Este material se entiende como el conjunto de herramientas que utiliza el personal educativo para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje con los menores usuarios del servicio.

Su uso permite trabajar contenidos conceptuales y procedimentales, además de estimular la atención, el interés y la motivación de las niñas y niños. Por ello, los materiales didácticos deben ser variados, polivalentes, estimulantes, y permitir la manipulación, observación y construcción, de manera que promuevan el juego y la participación activa en esta etapa del desarrollo.

Los materiales didácticos se definen como cualquier elemento lúdico o de actividad que contribuya al desarrollo de habilidades, capacidades y nuevos aprendizajes, favoreciendo así el desarrollo integral de los usuarios.

A continuación, se detalla la descripción, características, especificaciones técnicas, unidad o presentación de los bienes requeridos, así como las cantidades mínimas y máximas a ofertar, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.

Renglón	Cucop	Articulo	unidad	Presentación	Cantidad min	Cantidad Max
1	25400001	Abate lenguas Paquete de 100	1	PQT con 100 Unidades	22	54
2	21100153	Barras de silicon delgado 1kg de 1/2"	1	BSA con 100 Unidades	15	36
3	21100133	Block de papel constructivo con 50 hojas de colores variado	1	PQT con 50 Unidades	28	70
4	21100286	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color amarillo	1	PQT con 20 Unidades	3	6
5	21100286	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color azul claro	1	PQT con 20 Unidades	3	6
6	21100286	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color azul fuerte	1	PQT con 20 Unidades	3	6
7	21100286	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color blanco	1	PQT con 20 Unidades	3	6
8	21100286	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color gris	1	PQT con 20 Unidades	3	6
9	21100286	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color negro	1	PQT con 20 Unidades	3	6



Renglón	Cucop	Articulo	unidad	Presentación	Cantidad min	Cantidad Max
10	21100286	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color rojo	1	PQT con 20 Unidades	3	6
11	21100286	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color rosa	1	PQT con 20 Unidades	3	6
12	21100286	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color verde bandera	1	PQT con 20 Unidades	3	6
13	21100286	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color verde limon	1	PQT con 20 Unidades	3	6
14	21100286	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo anaranja	1	PQT con 20 Unidades	3	6
15	21100286	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo blanco	1	PQT con 20 Unidades	3	6
16	21100286	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo lila	1	PQT con 20 Unidades	3	6
17	21100286	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo morado	1	PQT con 20 Unidades	3	6
18	21100286	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo negro	1	PQT con 20 Unidades	3	6
19	21100078	Crayon jumbo de cera, paquete de 12	1	CJA con 12 Unidades	80	200
20	21100236	Foami adiamantado tamaño cartulina color amarillo	1	PQT con 10 Unidades	16	40
21	21100236	Foami adiamantado tamaño cartulina color anaranjado	1	PQT con 10 Unidades	16	40
22	21100236	Foami adiamantado tamaño cartulina color azul cielo	1	PQT con 10 Unidades	16	40
23	21100236	Foami adiamantado tamaño cartulina color azul rey	1	PQT con 10 Unidades	16	40
24	21100236	Foami adiamantado tamaño cartulina color azul turqueza	1	PQT con 10 Unidades	16	40
25	21100236	Foami adiamantado tamaño cartulina color blanco	1	PQT con 10 Unidades	16	40
26	21100236	Foami adiamantado tamaño cartulina color bronce	1	PQT con 10 Unidades	16	40
27	21100236	Foami adiamantado tamaño cartulina color café	1	PQT con 10 Unidades	16	40
28	21100236	Foami adiamantado tamaño cartulina color camello	1	PQT con 10 Unidades	16	40
29	21100236	Foami adiamantado tamaño cartulina color dorado	1	PQT con 10 Unidades	16	40
30	21100236	Foami adiamantado tamaño cartulina color gris	1	PQT con 10 Unidades	16	40
31	21100236	Foami adiamantado tamaño cartulina color lila	1	PQT con 10 Unidades	16	40
32	21100236	Foami adiamantado tamaño cartulina color morado	1	PQT con 10 Unidades	16	40
33	21100236	Foami adiamantado tamaño cartulina color naranja	1	PQT con 10 Unidades	16	40
34	21100236	Foami adiamantado tamaño cartulina color negro	1	PQT con 10 Unidades	16	40
35	21100236	Foami adiamantado tamaño cartulina color plateado	1	PQT con 10 Unidades	16	40
36	21100236	Foami adiamantado tamaño cartulina color plateado claro	1	PQT con 10 Unidades	16	40
37	21100236	Foami adiamantado tamaño cartulina color plateado oscuro	1	PQT con 10 Unidades	16	40





Renglón	Cucop	Articulo	unidad	Presentación	Cantidad min	Cantidad Max
38	21100236	Foami adiamantado tamaño cartulina color rojo	1	PQT con 10 Unidades	16	40
39	21100236	Foami adiamantado tamaño cartulina color rosa bebé	1	PQT con 10 Unidades	16	40
40	21100236	Foami adiamantado tamaño cartulina color rosa fiusha	1	PQT con 10 Unidades	16	40
41	21100236	Foami adiamantado tamaño cartulina color rosa pastel	1	PQT con 10 Unidades	16	40
42	21100236	Foami adiamantado tamaño cartulina color verde bandera	1	PQT con 10 Unidades	16	40
43	21100236	Foami adiamantado tamaño cartulina color verde limon	1	PQT con 10 Unidades	16	40
44	21100236	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color amarillo	1	PQT con 10 Unidades	16	40
45	21100236	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color anaranjado	1	PQT con 10 Unidades	16	40
46	21100236	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color azul	1	PQT con 10 Unidades	16	40
47	21100236	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color blanco	1	PQT con 10 Unidades	16	40
48	21100236	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color café	1	PQT con 10 Unidades	16	40
49	21100236	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color negro	1	PQT con 10 Unidades	16	40
50	21100236	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color rojo	1	PQT con 10 Unidades	16	40
51	21100236	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color verde	1	PQT con 10 Unidades	16	40
52	21100236	Foami tamaño cartulina liso color amarillo	1	PQT con 10 Unidades	16	40
53	21100236	Foami tamaño cartulina liso color anaranjado	1	PQT con 10 Unidades	16	40
54	21100236	Foami tamaño cartulina liso color azul	1	PQT con 10 Unidades	16	40
55	21100236	Foami tamaño cartulina liso color azul cielo	1	PQT con 10 Unidades	16	40
56	21100236	Foami tamaño cartulina liso color azul rey	1	PQT con 10 Unidades	16	40
57	21100236	Foami tamaño cartulina liso color bandera	1	PQT con 10 Unidades	16	40
58	21100236	Foami tamaño cartulina liso color blanco	1	PQT con 10 Unidades	16	40
59	21100236	Foami tamaño cartulina liso color café	1	PQT con 10 Unidades	16	40
60	21100236	Foami tamaño cartulina liso color camello	1	PQT con 10 Unidades	16	40
61	21100236	Foami tamaño cartulina liso color dorado	1	PQT con 10 Unidades	16	40
62	21100236	Foami tamaño cartulina liso color gris	1	PQT con 10 Unidades	16	40
63	21100236	Foami tamaño cartulina liso color lila	1	PQT con 10 Unidades	16	40
64	21100236	Foami tamaño cartulina liso color morado	1	PQT con 10 Unidades	16	40
65	21100236	Foami tamaño cartulina liso color naranja	1	PQT con 10 Unidades	16	40
66	21100236	Foami tamaño cartulina liso color negro	1	PQT con 10 Unidades	16	40
67	21100236	Foami tamaño cartulina liso color plateado	1	PQT con 10 Unidades	16	40





Renglón	Cucop	Articulo	unidad	Presentación	Cantidad min	Cantidad Max
68	21100236	Foami tamaño cartulina liso color rojo	1	PQT con 10 Unidades	16	40
69	21100236	Foami tamaño cartulina liso color rosa	1	PQT con 10 Unidades	16	40
70	21100236	Foami tamaño cartulina liso color rosa bebé	1	PQT con 10 Unidades	16	40
71	21100236	Foami tamaño cartulina liso color rosa fiucha	1	PQT con 10 Unidades	16	40
72	21100236	Foami tamaño cartulina liso color turqueza	1	PQT con 10 Unidades	16	40
73	21100236	Foami tamaño cartulina liso color verde	1	PQT con 10 Unidades	16	40
74	21100236	Foami tamaño cartulina liso color verde bandera	1	PQT con 10 Unidades	16	40
75	21100236	Foami tamaño cartulina liso color verde limón	1	PQT con 10 Unidades	16	40
76	21700006	Libros para colorear con dibujos animados para aprendizaje	1	PZA	16	40
77	21700013	Limpia pipas para manualidades color amarillo	1	BSA con 100 Unidades	16	40
78	21700013	Limpia pipas para manualidades color anaranjado	1	BSA con 100 Unidades	16	40
79	21700013	Limpia pipas para manualidades color azul	1	BSA con 100 Unidades	16	40
80	21700013	Limpia pipas para manualidades color blanco	1	BSA con 100 Unidades	16	40
81	21700013	Limpia pipas para manualidades color café	1	BSA con 100 Unidades	16	40
82	21700013	Limpia pipas para manualidades color dorado	1	BSA con 100 Unidades	16	40
83	21700013	Limpia pipas para manualidades color morado	1	BSA con 100 Unidades	16	40
84	21700013	Limpia pipas para manualidades color negro	1	BSA con 100 Unidades	16	40
85	21700013	Limpia pipas para manualidades color plateado	1	BSA con 100 Unidades	16	40
86	21700013	Limpia pipas para manualidades color rojo	1	BSA con 100 Unidades	16	40
87	21700013	Limpia pipas para manualidades color rosa fiucha	1	BSA con 100 Unidades	16	40
88	21700013	Limpia pipas para manualidades color rosa pastel	1	BSA con 100 Unidades	16	40
89	21700013	Limpia pipas para manualidades color turqueza	1	BSA con 100 Unidades	16	40
90	21700013	Limpia pipas para manualidades color verde	1	BSA con 100 Unidades	16	40
91	21100154	Pegamento blanco clasico para madera, papel, carton y mas para trabajos de manualidades	1	Galon	36	90
92	21100292	Pegatinas brillantes autoadhesivas de estrellas 1/2" de diámetro	1	PQT con 440 Unidades	120	300
93	51300214	Pintura tempera de color amarillo	1	Envase 500ml	17	42
94	51300214	Pintura tempera de color anaranjado	1	Envase 500ml	12	30
95	51300214	Pintura tempera de color azul	1	Envase 500ml	12	30
96	51300214	Pintura tempera de color azul cielo	1	Envase 500ml	12	30
97	51300214	Pintura tempera de color azul marino	1	Envase 500ml	12	30
98	51300214	Pintura tempera de color azul rey	1	Envase 500ml	12	30
99	51300214	Pintura tempera de color beige	1	Envase 500ml	12	30
100	51300214	Pintura tempera de color blanca	1	Envase 500ml	12	30
101	51300214	Pintura tempera de color blanco	1	Envase 500ml	12	30





Renglón	Cucop	Articulo	unidad	Presentación	Cantidad min	Cantidad Max
102	51300214	Pintura tempera de color café	1	Envase 500ml	12	30
103	51300214	Pintura tempera de color carne	1	Envase 500ml	12	30
104	51300214	Pintura tempera de color dorado	1	Envase 500ml	12	30
105	51300214	Pintura tempera de color gris	1	Envase 500ml	12	30
106	51300214	Pintura tempera de color lila	1	Envase 500ml	12	30
107	51300214	Pintura tempera de color morada	1	Envase 500ml	12	30
108	51300214	Pintura tempera de color morado	1	Envase 500ml	12	30
109	51300214	Pintura tempera de color negra	1	Envase 500ml	12	30
110	51300214	Pintura tempera de color negro	1	Envase 500ml	12	30
111	51300214	Pintura tempera de color Plata	1	Envase 500ml	12	30
112	51300214	Pintura tempera de color roja	1	Envase 500ml	12	30
113	51300214	Pintura tempera de color rojo	1	Envase 500ml	12	30
114	51300214	Pintura tempera de color rosa	1	Envase 500ml	12	30
115	51300214	Pintura tempera de color rosa bebé	1	Envase 500ml	12	30
116	51300214	Pintura tempera de color rosa fiucha	1	Envase 500ml	12	30
117	51300214	Pintura tempera de color verde	1	Envase 500ml	12	30
118	51300214	Pintura tempera de color verde bandera	1	Envase 500ml	12	30
119	51300214	Pintura tempera de color verde limón	1	Envase 500ml	12	30
120	51300210	Pintura textil 1oz-30ml color amarillo	1	BTE con 1 BTE	12	30
121	51300210	Pintura textil 1oz-30ml color anaranjado	1	BTE con 1 BTE	12	30
122	51300210	Pintura textil 1oz-30ml color azul cielo	1	BTE con 1 BTE	12	30
123	51300210	Pintura textil 1oz-30ml color azul rey	1	BTE con 1 BTE	12	30
124	51300210	Pintura textil 1oz-30ml color blanco	1	BTE con 1 BTE	12	30
125	51300210	Pintura textil 1oz-30ml color café	1	BTE con 1 BTE	12	30
126	51300210	Pintura textil 1oz-30ml color morado	1	BTE con 1 BTE	12	30
127	51300210	Pintura textil 1oz-30ml color negro	1	BTE con 1 BTE	12	30
128	51300210	Pintura textil 1oz-30ml color rojo	1	BTE con 1 BTE	12	30
129	51300210	Pintura textil 1oz-30ml color rosa claro	1	BTE con 1 BTE	12	30
130	51300210	Pintura textil 1oz-30ml color rosa fuerte	1	BTE con 1 BTE	12	30
131	51300210	Pintura textil 1oz-30ml color verde	1	BTE con 1 BTE	12	30
132	21100139	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color amarillo	1	PQT con 10 Unidades	44	108
133	21100139	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color anaranja	1	PQT con 10 Unidades	44	108
134	21100139	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color anaranjado	1	PQT con 10 Unidades	44	108
135	21100139	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color azul cielo	1	PQT con 10 Unidades	44	108





Renglón	Cucop	Articulo	unidad	Presentación	Cantidad min	Cantidad Max
136	21100139	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color azul claro	1	PQT con 10 Unidades	44	108
137	21100139	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color azul fuerte	1	PQT con 10 Unidades	44	108
138	21100139	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color azul rey	1	PQT con 10 Unidades	44	108
139	21100139	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color blanco	1	PQT con 10 Unidades	44	108
140	21100139	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color blanco	1	PQT con 10 Unidades	44	108
141	21100139	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color café	1	PQT con 10 Unidades	44	108
142	21100139	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color gris	1	PQT con 10 Unidades	44	108
143	21100139	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color lila	1	PQT con 10 Unidades	44	108
144	21100139	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color morado	1	PQT con 10 Unidades	44	108
145	21100139	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color negro	1	PQT con 10 Unidades	44	108
146	21100139	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color rojo	1	PQT con 10 Unidades	44	108
147	21100139	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color rosa bebé	1	PQT con 10 Unidades	44	108
148	21100139	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color Rosa claro	1	PQT con 10 Unidades	44	108
149	21100139	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color rosa fiucha	1	PQT con 10 Unidades	44	108
150	21100139	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color Rosa fiusha	1	PQT con 10 Unidades	44	108
151	21100139	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color Turquesa	1	PQT con 10 Unidades	44	108
152	21100139	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color verde bandera	1	PQT con 10 Unidades	44	108
153	21100139	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color verde limon	1	PQT con 10 Unidades	44	108
154	21100139	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color verde limón	1	PQT con 10 Unidades	44	108
155	21100139	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color violeta	1	PQT con 10 Unidades	44	108
156	21100136	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color amarillo	1	PQT con 100 Unidades	44	108
157	21100136	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color anaranja	1	PQT con 100 Unidades	44	108
158	21100136	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color azul	1	PQT con 100 Unidades	44	108
159	21100136	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color azul claro	1	PQT con 100 Unidades	44	108
160	21100136	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color azul fuerte	1	PQT con 100 Unidades	44	108
161	21100136	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color blanco	1	PQT con 100 Unidades	44	108





Renglón	Cucop	Articulo	unidad	Presentación	Cantidad min	Cantidad Max
162	21100136	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color café	1	PQT con 100 Unidades	44	108
163	21100136	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color lila	1	PQT con 100 Unidades	44	108
164	21100136	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color morado	1	PQT con 100 Unidades	44	108
165	21100136	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color negro	1	PQT con 100 Unidades	44	108
166	21100136	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color rojo	1	PQT con 100 Unidades	44	108
167	21100136	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color Rosa claro	1	PQT con 100 Unidades	44	108
168	21100136	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color Rosa fiusha	1	PQT con 100 Unidades	44	108
169	21100136	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color Turquesa	1	PQT con 100 Unidades	44	108
170	21100136	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color verde	1	PQT con 100 Unidades	44	108
171	21100136	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color verde bandera	1	PQT con 100 Unidades	44	108
172	21100136	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color verde limon	1	PQT con 100 Unidades	44	108
173	21100216	Tijera escolar punta redonda color surtido	1	PZA	120	300
174	21100235	Velcro adhesivo rollo 2cm x 25m	1	Rollo	24	60

b) En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación, el responsable de llevarlas a cabo, el tiempo requerido para su realización, la unidad de medida con la cual se determinará y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable. Dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica.

No aplica.

En el presente procedimiento no se requiere la realización de pruebas técnicas o de calidad, toda vez que los bienes solicitados no se encuentran sujetos a disposiciones específicas de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC) ni requieren evaluación técnica para su validación funcional o de desempeño.

Únicamente se podrá solicitar la presentación de muestras cuando se cuente con el personal técnico capacitado y certificado para realizar las pruebas, mismas que deberán realizarse conforme a la LIC, a las Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes mexicana), Internacional, de Referencia, o Especificación Técnica.

No aplica.

Para el presente procedimiento no se requiere la presentación de muestras, ya que los bienes solicitados no están sujetos a verificación técnica mediante normas oficiales o técnicas específicas, ni se cuenta con personal certificado para llevar a cabo pruebas conforme a lo establecido en la LIC.

En el caso de insumos para la salud, las piezas requeridas para prueba de la CCILE deberán entregarse dentro del plazo que ésta establezca y serán con cargo al proveedor, lo cual estará previsto en la convocatoria del procedimiento de contratación.

No aplica.



El presente procedimiento corresponde a la adquisición de material didáctico, por lo que no se trata de insumos para la salud ni está sujeto a validación por parte de la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados (CCILE) del IMSS.

c) En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.
No aplica.
El presente procedimiento corresponde a la adquisición de material didáctico, el cual no se encuentra regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico, ni por el CBI del Sector Salud. En consecuencia, no se han realizado modificaciones a especificaciones técnicas que requieran dictamen técnico conforme al presente numeral.

d) En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta.
No aplica.
Las especificaciones técnicas de los bienes requeridos en el presente procedimiento no han sido modificadas respecto de las utilizadas en el ejercicio anterior, por lo que no se requiere dictamen técnico adicional para acreditar que se mantiene la libre participación, concurrencia y competencia económica.

e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las presentes POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.
Los bienes requeridos deberán apegarse a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico, las cuales garantizan que los productos cumplen con los requisitos básicos de seguridad, funcionalidad y uso educativo.

No se identifican Normas Oficiales Mexicanas, Normas Estándar ni Internacionales de aplicación obligatoria específicas para los bienes descritos (material didáctico), ni se requiere registro sanitario, en virtud de que no se trata de insumos para la salud ni productos regulados por COFEPRIS.

f) El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación o al tipo de procedimiento de contratación.
Se hace constar que el Anexo Técnico no contiene información relacionada con la suficiencia presupuestaria, precios de contratación ni el tipo de procedimiento de contratación, en cumplimiento del numeral 4.24.3 de las POBALINES.



El documento se limita exclusivamente a describir las características técnicas de los bienes solicitados.

Atentamente

Lic. Diana Rosella Padilla Piña
Jefa del Departamento de Guarderías
EARM/sha*



ANEXO 1

Anexo 1 "DISTRIBUCION PRESUPUESTAL"

Servicio	Monto Minimo	Monto Máximo
Entrega de Material Didáctico para las Guarderías Ordinarias de OOAD Regional Baja California	$200,000.00	$500,000.00





ANEXO 2

HORARIO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

DEPTO	DIRECCION	RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES	HORARIOS
Departamento de Guarderías	Calz. Cuauhtémoc #300 Col. Aviación C.P. 21230, Mexicali, B.C.	Lic. Diana Rosella Padilla Piña	de 8:00 a 4:00 p.m.





ANEXO 3
ORDEN DE COMPRA

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
OOAD Baja California
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías



	ORDEN DE COMPRA	
DIA	MES	AÑO

UNIDAD:
DOMICILIO:
CLASIFICACION PRESUPUESTAL:

PROVEEDOR:
DOMICILIO:
R.F.C.

RENGLON	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
		SUBTOTAL		$ -
		IVA		$ -
		TOTAL		$ -

Entregó

Recibió



2025 Año de La Mujer Indígena



ANEXO 4
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN O RECHAZO Y REMISIÓN

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
OOAD Baja California
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías



	ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN O RECHAZO Y REMISIÓN	
DIA	MES	AÑO

UNIDAD:
DOMICILIO:
CLASIFICACION PRESUPUESTAL:

PROVEEDOR:
DOMICILIO:
R.F.C.

RENGLON	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
		SUBTOTAL		$ -
		IVA		$ -
		TOTAL		$ -

Entregó

Recibió



IMSS	**Instituto Mexicano del Seguro Social** **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada** **Regional Baja California** **Jefatura de Servicios Administrativos** Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	**050GYR003N08925-001-00** **NO. CONTRATO** **LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025** **LICITACION PUBLICA** **D5M0125** **NO. INTERNO**

ANEXO 1

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL,
ACTA DE FALLO,
PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROVEEDOR,
MANIFESTACION QUE NO DESEMPEÑA CARGO EN EL SERVICIO PUBLICO.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Baja California Norte
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000079422-2025

[ ] Dictamen de Inversión

[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	02	Baja California Norte
	026301	Guarderia Ordinaria G-001
	320200	Servicios de Guarderias
Concepto:	SOL_657_DICTAMEN_2025_CONTRA_0000000_DANDOLE CONTINUIDAD A DDP CANCELADO 819-2025 DIC PREVIO PARA CONTRATACION BAJO LP CORRESPONDIENTE AL SERV DE ENTREGA DE MATERIAL DIDACTICOS PARA LAS GUARDERIAS ORD DE ESTE OOAD_OFGIARD	
Fecha Elaboración:	10/04/2025	

Total Comprometido (en pesos): $ 500,000.00
Cuenta: 51211011 MATERIAL DIDACTICO EN GUARDER. Unidad de Información: 026301 Centro de Costos: 320200
COG 2170101

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	55.9	64.5	51.3	61.3	27.0	36.5	31.8	37.7	134.0

DISPONIBLE (en miles de pesos):

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

VERONICA DERAS TORRES

VERONICA DERAS TORRES

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

_____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ _____ .00

$78,209.03

23 JUNIO 2025

Clave: 6170-009-001

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las **14:00 horas**, del **18 de Junio de 2025,** en el aula magna de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas #3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, C.P. 21600, en la ciudad de Mexicali, Baja California, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el **Ing. Cristofer Félix López**, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, designado mediante oficio 029001050100/574/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 144 fracción XXIII (en caso de OOAD), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, el numeral 7.1.1.1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, así como el numeral 5.3.8 inciso b) (en caso de OOAD) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante DOF) el 20 de agosto de 2015; y los "Acuerdos por el que se Modifica el Diverso que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicados en el DOF el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

De conformidad con los artículos 35 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto, se hace constar que mediante correo electrónico de fecha 11 de Junio del 2025, el Mtro. Chistrian Omar Arroyo Manjarrez, Auditor de la Oficina Regional número 1 del Órgano Interno de Control del IMSS en Baja California, manifestó que en seguimiento al **acto de Fallo** del procedimiento de Licitación Pública Número **LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025 para la Adquisición de material didáctico para las guarderías para el ejercicio 2025,** con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, se señala que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, 2 y 51 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, **verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la**

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida evaluación técnica y que **se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado.**

Asimismo, señala que **es responsabilidad de las personas servidoras publicas designadas como área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo** de conformidad con los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo todo lo que deseo manifestar.

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

El día 09 de Junio de 2025 en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación, se recibieron a través de la Plataforma Compras MX para efectos de revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el fallo, conforme a lo establecido en los artículos 47 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 48 párrafo primero, fracción II y segundo párrafo y 49 de la Ley, así como 51 del Reglamento, la proposición del siguiente licitante:

Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V.

PAR	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	Abate lenguas Paquete de 100	$49.00
2	Barras de silicon delgado 1kg de 1/2"	$113.68
3	Block de papel constructivo con 50 hojas de colores variado	$95.20
4	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color amarillo	$112.57
5	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color azul claro	$112.57
6	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color azul fuerte	$112.57
7	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color blanco	$48.89
8	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color gris	$112.57
9	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color negro	$112.57
10	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color rojo	$112.57
11	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color rosa	$112.57
12	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color verde bandera	$112.57
13	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color verde limon	$112.57
14	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo anaranja	$112.57
15	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo blanco	$112.57



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

PAR	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA
16	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo lila	$112.57
17	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo morado	$112.57
18	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo negro	$112.57
19	Crayon jumbo de cera, paquete de 12	$28.14
20	Foami adiamantado tamaño cartulina color amarillo	$130.20
21	Foami adiamantado tamaño cartulina color anaranjado	$130.20
22	Foami adiamantado tamaño cartulina color azul cielo	$130.20
23	Foami adiamantado tamaño cartulina color azul rey	$130.20
24	Foami adiamantado tamaño cartulina color azul turqueza	$130.20
25	Foami adiamantado tamaño cartulina color blanco	$130.20
26	Foami adiamantado tamaño cartulina color bronce	$130.20
27	Foami adiamantado tamaño cartulina color café	$130.20
28	Foami adiamantado tamaño cartulina color camello	$130.20
29	Foami adiamantado tamaño cartulina color dorado	$130.20
30	Foami adiamantado tamaño cartulina color gris	$130.20
31	Foami adiamantado tamaño cartulina color lila	$130.20
32	Foami adiamantado tamaño cartulina color morado	$130.20
33	Foami adiamantado tamaño cartulina color naranja	$130.20
34	Foami adiamantado tamaño cartulina color negro	$130.20
35	Foami adiamantado tamaño cartulina color plateado	$130.20
36	Foami adiamantado tamaño cartulina color plateado claro	$130.20
37	Foami adiamantado tamaño cartulina color plateado oscuro	$130.20
38	Foami adiamantado tamaño cartulina color rojo	$130.20
39	Foami adiamantado tamaño cartulina color rosa bebé	$130.20
40	Foami adiamantado tamaño cartulina color rosa fiusha	$130.20
41	Foami adiamantado tamaño cartulina color rosa pastel	$130.20
42	Foami adiamantado tamaño cartulina color verde bandera	$130.20
43	Foami adiamantado tamaño cartulina color verde limon	$130.20
44	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color amarillo	$158.98
45	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color anaranjado	$130.20
46	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color azul	$130.20
47	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color blanco	$130.20
48	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color café	$130.20
49	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color negro	$130.20
50	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color rojo	$130.20
51	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color verde	$130.20
52	Foami tamaño cartulina liso color amarillo	$150.98
53	Foami tamaño cartulina liso color anaranjado	$150.98
54	Foami tamaño cartulina liso color azul	$150.98
55	Foami tamaño cartulina liso color azul cielo	$150.98

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

PAR	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA
56	Foami tamaño cartulina liso color azul rey	$150.98
57	Foami tamaño cartulina liso color bandera	$150.98
58	Foami tamaño cartulina liso color blanco	$150.98
59	Foami tamaño cartulina liso color café	$150.98
60	Foami tamaño cartulina liso color camello	$150.98
61	Foami tamaño cartulina liso color dorado	$150.98
62	Foami tamaño cartulina liso color gris	$150.98
63	Foami tamaño cartulina liso color lila	$150.98
64	Foami tamaño cartulina liso color morado	$150.98
65	Foami tamaño cartulina liso color naranja	$150.98
66	Foami tamaño cartulina liso color negro	$150.98
67	Foami tamaño cartulina liso color plateado	$150.98
68	Foami tamaño cartulina liso color rojo	$150.98
69	Foami tamaño cartulina liso color rosa	$150.98
70	Foami tamaño cartulina liso color rosa bebé	$150.98
71	Foami tamaño cartulina liso color rosa fiucha	$150.98
72	Foami tamaño cartulina liso color turqueza	$150.98
73	Foami tamaño cartulina liso color verde	$150.98
74	Foami tamaño cartulina liso color verde bandera	$150.98
75	Foami tamaño cartulina liso color verde limón	$150.98
76	Libros para colorear con dibujos animados para aprendizaje	$50.00
77	Limpia pipas para manualidades color amarillo	$40.60
78	Limpia pipas para manualidades color anaranjado	$40.60
79	Limpia pipas para manualidades color azul	$40.60
80	Limpia pipas para manualidades color blanco	$40.60
81	Limpia pipas para manualidades color café	$40.60
82	Limpia pipas para manualidades color dorado	$58.80
83	Limpia pipas para manualidades color morado	$40.60
84	Limpia pipas para manualidades color negro	$40.60
85	Limpia pipas para manualidades color plateado	$58.80
86	Limpia pipas para manualidades color rojo	$40.60
87	Limpia pipas para manualidades color rosa fiucha	$40.60
88	Limpia pipas para manualidades color rosa pastel	$40.60
89	Limpia pipas para manualidades color turqueza	$40.60
90	Limpia pipas para manualidades color verde	$40.60
91	Pegamento blanco clasico para madera, papel, carton y mas para trabajos de manualidades	$474.25
92	Pegatinas brillantes autoadhesivas de estrellas 1/2" de diámetro	$45.50
93	Pintura tempera de color amarillo	$54.27
94	Pintura tempera de color anaranjado	$54.27
95	Pintura tempera de color azul	$54.27

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

PAR	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA
96	Pintura tempera de color azul cielo	$54.27
100	Pintura tempera de color blanca	$54.27
101	Pintura tempera de color blanco	$54.27
102	Pintura tempera de color café	$54.27
103	Pintura tempera de color carne	$54.27
109	Pintura tempera de color negra	$54.27
110	Pintura tempera de color negro	$54.27
112	Pintura tempera de color roja	$54.27
113	Pintura tempera de color rojo	$54.27
114	Pintura tempera de color rosa	$54.27
117	Pintura tempera de color verde	$54.27
120	Pintura textil 1oz-30ml color amarillo	$22.96
121	Pintura textil 1oz-30ml color anaranjado	$22.96
122	Pintura textil 1oz-30ml color azul cielo	$22.96
123	Pintura textil 1oz-30ml color azul rey	$22.96
124	Pintura textil 1oz-30ml color blanco	$22.96
125	Pintura textil 1oz-30ml color café	$22.96
126	Pintura textil 1oz-30ml color morado	$22.96
127	Pintura textil 1oz-30ml color negro	$22.96
128	Pintura textil 1oz-30ml color rojo	$22.96
129	Pintura textil 1oz-30ml color rosa claro	$22.96
130	Pintura textil 1oz-30ml color rosa fuerte	$22.96
131	Pintura textil 1oz-30ml color verde	$22.96
132	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color amarillo	$53.06
133	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color anaranja	$53.06
134	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color anaranjado	$53.06
135	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color azul cielo	$53.06
136	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color azul claro	$53.06
137	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color azul fuerte	$53.06
138	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color azul rey	$53.06
139	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color blanco	$53.06
140	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color blanco	$53.06
141	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color café	$53.06
142	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color gris	$53.06
143	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color lila	$53.06
144	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color morado	$53.06
145	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color negro	$53.06
146	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color rojo	$53.06
147	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color rosa bebé	$53.06
148	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color Rosa claro	$53.06

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

PAR	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA
149	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color rosa fiucha	$53.06
150	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color Rosa fiusha	$53.06
151	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color Turquesa	$53.06
152	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color verde bandera	$53.06
153	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color verde limon	$53.06
154	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color verde limón	$53.06
155	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color violeta	$53.06
156	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color amarillo	$94.99
157	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color anaranja	$94.99
158	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color azul	$94.99
159	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color azul claro	$94.99
160	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color azul fuerte	$94.99
161	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color blanco	$94.99
162	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color café	$94.99
163	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color lila	$94.99
164	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color morado	$94.99
165	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color negro	$94.99
166	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color rojo	$94.99
167	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color Rosa claro	$94.99
168	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color Rosa fiusha	$94.99
169	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color Turquesa	$94.99
170	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color verde	$94.99
171	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color verde bandera	$94.99
172	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color verde limon	$94.99
173	Tijera escolar punta redonda color surtido	$5.46
174	Velcro adhesivo rollo 2cm x 25m	$268.62

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/ y en https://www.dof.gob.mx con fecha de consulta el 18 de Junio de 2025, así como el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS en https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/contrataciones/#/rupc-core/admin-impedidos, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la LAASSP; y 88 del RLAASSP; dichos listados se anexan al expediente de la presente licitación.

De dicha verificación se constató que el licitante que presento propuesta en el presente procedimiento no se encuentra en dichos listados.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto 48 párrafo primero, fracción II y segundo párrafo y 49 de la Ley, así como 51 del Reglamento; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de **Binario**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Propuesta Económica, y el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevará a cabo la evaluación de la proposición del licitante, conforme al siguiente procedimiento:

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A. FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES

En primero término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente por el licitante que participa en este procedimiento, tal como se exigió en el numeral 5 de la convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en la cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través de la Plataforma Compras MX, se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, lo anterior en correlación con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece lo siguiente:

> "[...] En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearan los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaria de la Función Pública: [...]"

Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compras MX, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 y 16 lo siguiente:

> "14. [...] El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de Compras MX, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.
> 16. Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso de inconformidades a través de Compras MX, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales."
> .....

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de Compras MX, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto."

Ahora bien, el primer párrafo y numeral 5 de la convocatoria, establece lo siguiente:

A) Los licitantes deberán enviar su proposición firmada electrónicamente de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la LAASSP y 50 de su reglamento, así como numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de la Plataforma Compras MX (acuerdo), en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la secretaría de la función pública, siendo para los licitantes nacionales, la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales, y para licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de la Plataforma Compras MX que genera el mismo sistema, siendo la única manera de legitimar el consentimiento de los licitantes para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho sistema, (conforme a lo establecido en las páginas 108 a la 123 de la guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de Compras MX).

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se descargaron del licitante, entre otras constancias, la relativa al "Acuse de Presentación de Proposición Electrónica A través de Compras MX" y es "la prueba" de que las propuestas son autenticadas por los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con lo solicitado en la Convocatoria.
Del acuse de proposición arrojado por en la Plataforma Compras MX indica que tanto la propuesta técnica como la económica del licitante **GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V., fue firmada en forma electrónica,** con un Certificado Digital "Válido".

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

Se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el numeral 6 en correlación con el numeral 9 de la convocatoria.

La revisión de la documentación (legal-administrativa) la realizó el área contratante, el Ing. Cristofer Félix López, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la Lic. Melissa Marlen Solano Correa, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y el LAP. Edwin Jafett Iglesias Martinez, N47 Líder de Proyecto, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

La evaluación se contiene en el **Anexo II**, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa se advierte lo siguiente:

LICITANTE QUE PRESENTO SU PROPOSICIÓN ELECTRÓNICAMENTE (A TRAVÉS DE COMPRAS MX)	PARTIDA (S)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA
GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 100, 101, 102, 103, 109, 110, 112, 113, 114, 117, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167,	CUMPLE

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

LICITANTE QUE PRESENTO SU PROPOSICIÓN ELECTRÓNICAMENTE (A TRAVÉS DE COMPRAS MX)	PARTIDA (S)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA
	168, 169, 170 ,171, 172, 173 y 174	

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La evaluación de las propuestas técnicas del licitante, se realizó por parte de la Lic. Diana Alejandra Garcia Frausto, Coordinadora del Departamento de Guarderías del OOAD Regional Baja California designado mediante oficio no. 029001-320100/0654/2025 Área Técnica del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California; de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, como área técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en la Convocatoria, anexo técnico y términos y condiciones y de acuerdo con el Criterio Evaluación Binario establecido en la Convocatoria, considerando la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; lo que queda de manifiesto en el documento denominado "Dictamen Técnico", contenido como **Anexo I**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los numerales 9 en correlación con el numeral 9.1 de la convocatoria, así como lo señalado en el anexo técnico y términos y condiciones de la Convocatoria, considerando la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

LICITANTE QUE PRESENTO SU PROPOSICIÓN ELECTRÓNICAMENTE (A TRAVÉS DE COMPRAS MX)	PARTIDA (S)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81,	CUMPLE



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

LICITANTE QUE PRESENTO SU PROPOSICIÓN ELECTRÓNICAMENTE (A TRAVÉS DE COMPRAS MX)	PARTIDA (S)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
	82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 100, 101, 102, 103, 109, 110, 112, 113, 114, 117, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170 ,171, 172, 173 y 174	

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V.

PAR	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	Abate lenguas Paquete de 100	$49.00
2	Barras de silicon delgado 1kg de 1/2"	$113.68
3	Block de papel constructivo con 50 hojas de colores variado	$95.20
4	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color amarillo	$112.57
5	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color azul claro	$112.57
6	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color azul fuerte	$112.57
7	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color blanco	$48.89
8	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color gris	$112.57
9	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color negro	$112.57



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

PAR	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA
10	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color rojo	$112.57
11	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color rosa	$112.57
12	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color verde bandera	$112.57
13	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color verde limon	$112.57
14	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo anaranja	$112.57
15	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo blanco	$112.57
16	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo lila	$112.57
17	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo morado	$112.57
18	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo negro	$112.57
19	Crayon jumbo de cera, paquete de 12	$28.14
20	Foami adiamantado tamaño cartulina color amarillo	$130.20
21	Foami adiamantado tamaño cartulina color anaranjado	$130.20
22	Foami adiamantado tamaño cartulina color azul cielo	$130.20
23	Foami adiamantado tamaño cartulina color azul rey	$130.20
24	Foami adiamantado tamaño cartulina color azul turqueza	$130.20
25	Foami adiamantado tamaño cartulina color blanco	$130.20
26	Foami adiamantado tamaño cartulina color bronce	$130.20
27	Foami adiamantado tamaño cartulina color café	$130.20
28	Foami adiamantado tamaño cartulina color camello	$130.20
29	Foami adiamantado tamaño cartulina color dorado	$130.20
30	Foami adiamantado tamaño cartulina color gris	$130.20
31	Foami adiamantado tamaño cartulina color lila	$130.20
32	Foami adiamantado tamaño cartulina color morado	$130.20
33	Foami adiamantado tamaño cartulina color naranja	$130.20
34	Foami adiamantado tamaño cartulina color negro	$130.20
35	Foami adiamantado tamaño cartulina color plateado	$130.20
36	Foami adiamantado tamaño cartulina color plateado claro	$130.20
37	Foami adiamantado tamaño cartulina color plateado oscuro	$130.20
38	Foami adiamantado tamaño cartulina color rojo	$130.20
39	Foami adiamantado tamaño cartulina color rosa bebé	$130.20
40	Foami adiamantado tamaño cartulina color rosa fiusha	$130.20
41	Foami adiamantado tamaño cartulina color rosa pastel	$130.20
42	Foami adiamantado tamaño cartulina color verde bandera	$130.20
43	Foami adiamantado tamaño cartulina color verde limon	$130.20
44	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color amarillo	$158.98
45	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color anaranjado	$130.20
46	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color azul	$130.20
47	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color blanco	$130.20
48	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color café	$130.20
49	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color negro	$130.20

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

PAR	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA
50	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color rojo	$130.20
51	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color verde	$130.20
52	Foami tamaño cartulina liso color amarillo	$150.98
53	Foami tamaño cartulina liso color anaranjado	$150.98
54	Foami tamaño cartulina liso color azul	$150.98
55	Foami tamaño cartulina liso color azul cielo	$150.98
56	Foami tamaño cartulina liso color azul rey	$150.98
57	Foami tamaño cartulina liso color bandera	$150.98
58	Foami tamaño cartulina liso color blanco	$150.98
59	Foami tamaño cartulina liso color café	$150.98
60	Foami tamaño cartulina liso color camello	$150.98
61	Foami tamaño cartulina liso color dorado	$150.98
62	Foami tamaño cartulina liso color gris	$150.98
63	Foami tamaño cartulina liso color lila	$150.98
64	Foami tamaño cartulina liso color morado	$150.98
65	Foami tamaño cartulina liso color naranja	$150.98
66	Foami tamaño cartulina liso color negro	$150.98
67	Foami tamaño cartulina liso color plateado	$150.98
68	Foami tamaño cartulina liso color rojo	$150.98
69	Foami tamaño cartulina liso color rosa	$150.98
70	Foami tamaño cartulina liso color rosa bebé	$150.98
71	Foami tamaño cartulina liso color rosa fiucha	$150.98
72	Foami tamaño cartulina liso color turqueza	$150.98
73	Foami tamaño cartulina liso color verde	$150.98
74	Foami tamaño cartulina liso color verde bandera	$150.98
75	Foami tamaño cartulina liso color verde limón	$150.98
76	Libros para colorear con dibujos animados para aprendizaje	$50.00
77	Limpia pipas para manualidades color amarillo	$40.60
78	Limpia pipas para manualidades color anaranjado	$40.60
79	Limpia pipas para manualidades color azul	$40.60
80	Limpia pipas para manualidades color blanco	$40.60
81	Limpia pipas para manualidades color café	$40.60
82	Limpia pipas para manualidades color dorado	$58.80
83	Limpia pipas para manualidades color morado	$40.60
84	Limpia pipas para manualidades color negro	$40.60
85	Limpia pipas para manualidades color plateado	$58.80
86	Limpia pipas para manualidades color rojo	$40.60
87	Limpia pipas para manualidades color rosa fiucha	$40.60
88	Limpia pipas para manualidades color rosa pastel	$40.60
89	Limpia pipas para manualidades color turqueza	$40.60

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

PAR	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA
90	Limpia pipas para manualidades color verde	$40.60
91	Pegamento blanco clasico para madera, papel, carton y mas para trabajos de manualidades	$474.25
92	Pegatinas brillantes autoadhesivas de estrellas 1/2" de diámetro	$45.50
93	Pintura tempera de color amarillo	$54.27
94	Pintura tempera de color anaranjado	$54.27
95	Pintura tempera de color azul	$54.27
96	Pintura tempera de color azul cielo	$54.27
100	Pintura tempera de color blanca	$54.27
101	Pintura tempera de color blanco	$54.27
102	Pintura tempera de color café	$54.27
103	Pintura tempera de color carne	$54.27
109	Pintura tempera de color negra	$54.27
110	Pintura tempera de color negro	$54.27
112	Pintura tempera de color roja	$54.27
113	Pintura tempera de color rojo	$54.27
114	Pintura tempera de color rosa	$54.27
117	Pintura tempera de color verde	$54.27
120	Pintura textil 1oz-30ml color amarillo	$22.96
121	Pintura textil 1oz-30ml color anaranjado	$22.96
122	Pintura textil 1oz-30ml color azul cielo	$22.96
123	Pintura textil 1oz-30ml color azul rey	$22.96
124	Pintura textil 1oz-30ml color blanco	$22.96
125	Pintura textil 1oz-30ml color café	$22.96
126	Pintura textil 1oz-30ml color morado	$22.96
127	Pintura textil 1oz-30ml color negro	$22.96
128	Pintura textil 1oz-30ml color rojo	$22.96
129	Pintura textil 1oz-30ml color rosa claro	$22.96
130	Pintura textil 1oz-30ml color rosa fuerte	$22.96
131	Pintura textil 1oz-30ml color verde	$22.96
132	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color amarillo	$53.06
133	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color anaranja	$53.06
134	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color anaranjado	$53.06
135	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color azul cielo	$53.06
136	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color azul claro	$53.06
137	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color azul fuerte	$53.06
138	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color azul rey	$53.06
139	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color blanco	$53.06
140	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color blanco	$53.06
141	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color café	$53.06
142	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color gris	$53.06

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

PAR	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA
143	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color lila	$53.06
144	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color morado	$53.06
145	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color negro	$53.06
146	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color rojo	$53.06
147	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color rosa bebé	$53.06
148	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color Rosa claro	$53.06
149	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color rosa fiucha	$53.06
150	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color Rosa fiusha	$53.06
151	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color Turquesa	$53.06
152	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color verde bandera	$53.06
153	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color verde limon	$53.06
154	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color verde limón	$53.06
155	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color violeta	$53.06
156	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color amarillo	$94.99
157	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color anaranja	$94.99
158	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color azul	$94.99
159	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color azul claro	$94.99
160	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color azul fuerte	$94.99
161	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color blanco	$94.99
162	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color café	$94.99
163	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color lila	$94.99
164	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color morado	$94.99
165	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color negro	$94.99
166	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color rojo	$94.99
167	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color Rosa claro	$94.99
168	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color Rosa fiusha	$94.99
169	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color Turquesa	$94.99
170	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color verde	$94.99
171	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color verde bandera	$94.99
172	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color verde limon	$94.99
173	Tijera escolar punta redonda color surtido	$5.46
174	Velcro adhesivo rollo 2cm x 25m	$268.62

La evaluación de la propuesta económica del licitante **GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.**, la cual resulto solvente técnicamente y legal-administrativamente, la realizó el área contratante, el Ing. Cristofer Félix López, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la Lic. Melissa Marlen Solano Correa, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y el LAP. Edwin Jafett Iglesias Martinez, N47 Líder de Proyecto, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de la propuesta económica del licitante, debiendo cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo número 6 "Proposición Económica", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

La Evaluación Económica se contiene en el **Anexo III**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Derivado de los análisis antes señalados, se determinó:

Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V.

PAR	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Abate lenguas Paquete de 100	$49.00	NO CUMPLE
2	Barras de silicon delgado 1kg de 1/2"	$113.68	NO CUMPLE
3	Block de papel constructivo con 50 hojas de colores variado	$95.20	CUMPLE
4	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color amarillo	$112.57	NO CUMPLE
5	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color azul claro	$112.57	NO CUMPLE
6	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color azul fuerte	$112.57	NO CUMPLE
7	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color blanco	$48.89	CUMPLE
8	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color gris	$112.57	NO CUMPLE
9	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color negro	$112.57	NO CUMPLE
10	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color rojo	$112.57	NO CUMPLE
11	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color rosa	$112.57	NO CUMPLE
12	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color verde bandera	$112.57	NO CUMPLE
13	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color verde limon	$112.57	NO CUMPLE
14	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo anaranja	$112.57	NO CUMPLE
15	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo blanco	$112.57	NO CUMPLE
16	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo lila	$112.57	NO CUMPLE
17	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo morado	$112.57	NO CUMPLE
18	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo negro	$112.57	NO CUMPLE
19	Crayon jumbo de cera, paquete de 12	$28.14	CUMPLE
20	Foami adiamantado tamaño cartulina color amarillo	$130.20	NO CUMPLE
21	Foami adiamantado tamaño cartulina color anaranjado	$130.20	NO CUMPLE
22	Foami adiamantado tamaño cartulina color azul cielo	$130.20	NO CUMPLE
23	Foami adiamantado tamaño cartulina color azul rey	$130.20	NO CUMPLE
24	Foami adiamantado tamaño cartulina color azul turqueza	$130.20	NO CUMPLE
25	Foami adiamantado tamaño cartulina color blanco	$130.20	NO CUMPLE

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

PAR	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
26	Foami adiamantado tamaño cartulina color bronce	$130.20	NO CUMPLE
27	Foami adiamantado tamaño cartulina color café	$130.20	NO CUMPLE
28	Foami adiamantado tamaño cartulina color camello	$130.20	NO CUMPLE
29	Foami adiamantado tamaño cartulina color dorado	$130.20	NO CUMPLE
30	Foami adiamantado tamaño cartulina color gris	$130.20	NO CUMPLE
31	Foami adiamantado tamaño cartulina color lila	$130.20	NO CUMPLE
32	Foami adiamantado tamaño cartulina color morado	$130.20	NO CUMPLE
33	Foami adiamantado tamaño cartulina color naranja	$130.20	NO CUMPLE
34	Foami adiamantado tamaño cartulina color negro	$130.20	NO CUMPLE
35	Foami adiamantado tamaño cartulina color plateado	$130.20	NO CUMPLE
36	Foami adiamantado tamaño cartulina color plateado claro	$130.20	NO CUMPLE
37	Foami adiamantado tamaño cartulina color plateado oscuro	$130.20	NO CUMPLE
38	Foami adiamantado tamaño cartulina color rojo	$130.20	NO CUMPLE
39	Foami adiamantado tamaño cartulina color rosa bebé	$130.20	NO CUMPLE
40	Foami adiamantado tamaño cartulina color rosa fiusha	$130.20	NO CUMPLE
41	Foami adiamantado tamaño cartulina color rosa pastel	$130.20	NO CUMPLE
42	Foami adiamantado tamaño cartulina color verde bandera	$130.20	NO CUMPLE
43	Foami adiamantado tamaño cartulina color verde limon	$130.20	NO CUMPLE
44	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color amarillo	$158.98	NO CUMPLE
45	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color anaranjado	$130.20	NO CUMPLE
46	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color azul	$130.20	NO CUMPLE
47	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color blanco	$130.20	NO CUMPLE
48	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color café	$130.20	NO CUMPLE
49	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color negro	$130.20	NO CUMPLE
50	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color rojo	$130.20	NO CUMPLE
51	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color verde	$130.20	NO CUMPLE
52	Foami tamaño cartulina liso color amarillo	$150.98	NO CUMPLE
53	Foami tamaño cartulina liso color anaranjado	$150.98	NO CUMPLE
54	Foami tamaño cartulina liso color azul	$150.98	NO CUMPLE
55	Foami tamaño cartulina liso color azul cielo	$150.98	NO CUMPLE
56	Foami tamaño cartulina liso color azul rey	$150.98	NO CUMPLE
57	Foami tamaño cartulina liso color bandera	$150.98	NO CUMPLE
58	Foami tamaño cartulina liso color blanco	$150.98	NO CUMPLE
59	Foami tamaño cartulina liso color café	$150.98	NO CUMPLE
60	Foami tamaño cartulina liso color camello	$150.98	NO CUMPLE
61	Foami tamaño cartulina liso color dorado	$150.98	NO CUMPLE
62	Foami tamaño cartulina liso color gris	$150.98	NO CUMPLE
63	Foami tamaño cartulina liso color lila	$150.98	NO CUMPLE

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

PAR	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
64	Foami tamaño cartulina liso color morado	$150.98	NO CUMPLE
65	Foami tamaño cartulina liso color naranja	$150.98	NO CUMPLE
66	Foami tamaño cartulina liso color negro	$150.98	NO CUMPLE
67	Foami tamaño cartulina liso color plateado	$150.98	NO CUMPLE
68	Foami tamaño cartulina liso color rojo	$150.98	NO CUMPLE
69	Foami tamaño cartulina liso color rosa	$150.98	NO CUMPLE
70	Foami tamaño cartulina liso color rosa bebé	$150.98	NO CUMPLE
71	Foami tamaño cartulina liso color rosa fiucha	$150.98	NO CUMPLE
72	Foami tamaño cartulina liso color turqueza	$150.98	NO CUMPLE
73	Foami tamaño cartulina liso color verde	$150.98	NO CUMPLE
74	Foami tamaño cartulina liso color verde bandera	$150.98	NO CUMPLE
75	Foami tamaño cartulina liso color verde limón	$150.98	NO CUMPLE
76	Libros para colorear con dibujos animados para aprendizaje	$50.00	CUMPLE
77	Limpia pipas para manualidades color amarillo	$40.60	CUMPLE
78	Limpia pipas para manualidades color anaranjado	$40.60	CUMPLE
79	Limpia pipas para manualidades color azul	$40.60	CUMPLE
80	Limpia pipas para manualidades color blanco	$40.60	CUMPLE
81	Limpia pipas para manualidades color café	$40.60	CUMPLE
82	Limpia pipas para manualidades color dorado	$58.80	NO CUMPLE
83	Limpia pipas para manualidades color morado	$40.60	CUMPLE
84	Limpia pipas para manualidades color negro	$40.60	CUMPLE
85	Limpia pipas para manualidades color plateado	$58.80	NO CUMPLE
86	Limpia pipas para manualidades color rojo	$40.60	CUMPLE
87	Limpia pipas para manualidades color rosa fiucha	$40.60	CUMPLE
88	Limpia pipas para manualidades color rosa pastel	$40.60	CUMPLE
89	Limpia pipas para manualidades color turqueza	$40.60	CUMPLE
90	Limpia pipas para manualidades color verde	$40.60	CUMPLE
91	Pegamento blanco clasico para madera, papel, carton y mas para trabajos de manualidades	$474.25	NO CUMPLE
92	Pegatinas brillantes autoadhesivas de estrellas 1/2" de diámetro	$45.50	NO CUMPLE
93	Pintura tempera de color amarillo	$54.27	CUMPLE
94	Pintura tempera de color anaranjado	$54.27	CUMPLE
95	Pintura tempera de color azul	$54.27	CUMPLE
96	Pintura tempera de color azul cielo	$54.27	CUMPLE
100	Pintura tempera de color blanca	$54.27	CUMPLE
101	Pintura tempera de color blanco	$54.27	CUMPLE
102	Pintura tempera de color café	$54.27	CUMPLE
103	Pintura tempera de color carne	$54.27	CUMPLE
109	Pintura tempera de color negra	$54.27	CUMPLE

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

PAR	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
110	Pintura tempera de color negro	$54.27	CUMPLE
112	Pintura tempera de color roja	$54.27	CUMPLE
113	Pintura tempera de color rojo	$54.27	CUMPLE
114	Pintura tempera de color rosa	$54.27	CUMPLE
117	Pintura tempera de color verde	$54.27	CUMPLE
120	Pintura textil 1oz-30ml color amarillo	$22.96	CUMPLE
121	Pintura textil 1oz-30ml color anaranjado	$22.96	CUMPLE
122	Pintura textil 1oz-30ml color azul cielo	$22.96	CUMPLE
123	Pintura textil 1oz-30ml color azul rey	$22.96	CUMPLE
124	Pintura textil 1oz-30ml color blanco	$22.96	CUMPLE
125	Pintura textil 1oz-30ml color café	$22.96	CUMPLE
126	Pintura textil 1oz-30ml color morado	$22.96	CUMPLE
127	Pintura textil 1oz-30ml color negro	$22.96	CUMPLE
128	Pintura textil 1oz-30ml color rojo	$22.96	CUMPLE
129	Pintura textil 1oz-30ml color rosa claro	$22.96	CUMPLE
130	Pintura textil 1oz-30ml color rosa fuerte	$22.96	CUMPLE
131	Pintura textil 1oz-30ml color verde	$22.96	CUMPLE
132	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color amarillo	$53.06	NO CUMPLE
133	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color anaranja	$53.06	NO CUMPLE
134	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color anaranjado	$53.06	NO CUMPLE
135	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color azul cielo	$53.06	NO CUMPLE
136	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color azul claro	$53.06	NO CUMPLE
137	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color azul fuerte	$53.06	NO CUMPLE
138	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color azul rey	$53.06	NO CUMPLE
139	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color blanco	$53.06	NO CUMPLE
140	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color blanco	$53.06	NO CUMPLE
141	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color café	$53.06	NO CUMPLE
142	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color gris	$53.06	NO CUMPLE
143	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color lila	$53.06	NO CUMPLE
144	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color morado	$53.06	NO CUMPLE
145	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color negro	$53.06	NO CUMPLE
146	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color rojo	$53.06	NO CUMPLE
147	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color rosa bebé	$53.06	NO CUMPLE
148	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color Rosa claro	$53.06	NO CUMPLE
149	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color rosa fiucha	$53.06	NO CUMPLE
150	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color Rosa fiusha	$53.06	NO CUMPLE
151	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color Turquesa	$53.06	NO CUMPLE
152	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color verde bandera	$53.06	NO CUMPLE

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

PAR	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
153	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color verde limon	$53.06	NO CUMPLE
154	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color verde limón	$53.06	NO CUMPLE
155	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color violeta	$53.06	NO CUMPLE
156	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color amarillo	$94.99	NO CUMPLE
157	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color anaranja	$94.99	NO CUMPLE
158	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color azul	$94.99	NO CUMPLE
159	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color azul claro	$94.99	NO CUMPLE
160	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color azul fuerte	$94.99	NO CUMPLE
161	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color blanco	$94.99	NO CUMPLE
162	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color café	$94.99	NO CUMPLE
163	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color lila	$94.99	NO CUMPLE
164	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color morado	$94.99	NO CUMPLE
165	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color negro	$94.99	NO CUMPLE
166	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color rojo	$94.99	NO CUMPLE
167	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color Rosa claro	$94.99	NO CUMPLE
168	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color Rosa fiusha	$94.99	NO CUMPLE
169	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color Turquesa	$94.99	NO CUMPLE
170	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color verde	$94.99	NO CUMPLE
171	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color verde bandera	$94.99	NO CUMPLE
172	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color verde limon	$94.99	NO CUMPLE
173	Tijera escolar punta redonda color surtido	$5.46	CUMPLE
174	Velcro adhesivo rollo 2cm x 25m	$268.62	NO CUMPLE

CÁLCULO DEL PRECIO NO ACEPTABLE

Con fundamento en los artículos 5 fracción XIV de la LAASSP y 51, inciso A., fracción I del RLAASSP, y el numeral 4.41.1 de las POBALINES, se realizó el cálculo del precio no aceptable, considerando como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, obteniéndose de la siguiente manera:

a) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;

b) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c) Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana,

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

d) A la cantidad resultante de la operación efectuada se le sumará el 10% y la cantidad que resulte será la cantidad máxima que se tomará como precio aceptable.

e) Los precios que se encuentren por encima de las cantidades a que se refieren los incisos anteriores se considerarán como **precios no aceptables.**

A continuación se muestra el cálculo de las partidas que se determinaron como precios no aceptables:

Licitante: **Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V.**

PAR	DESCRIPCIÓN	MYRNA EDITH GONZALEZ SANDOVAL 050GYR003N 16724-001-00	COTIZACIÓN GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	COTIZACIÓN MYRNA EDITH GONZALEZ SANDOVAL	MEDIANA	PRECIO ACEPTABLE	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	RESULTADO
		PRECIO UNITARIO CON INFLACIÓN DEL 1.39%	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA			PRECIO UNITARIO SIN IVA	
1	Abate lenguas Paquete de 100	$20.28	$50.25	$25.00	$25.00	**$27.50**	$49.00	DESECHADO
2	Barras de silicon delgado 1kg de 1/2"	$43.50	$167.79	$46.00	$46.00	**$50.60**	$113.68	DESECHADO
4	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color amarillo	$48.26	$126.98	$52.00	$52.00	**$57.20**	$112.57	DESECHADO
5	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color azul claro	$48.26	$126.98	$52.00	$52.00	**$57.20**	$112.57	DESECHADO
6	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color azul fuerte	$48.26	$126.98	$52.00	$52.00	**$57.20**	$112.57	DESECHADO
8	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color gris	$48.26	$126.98	$52.00	$52.00	**$57.20**	$112.57	DESECHADO
9	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color negro	$48.26	$126.98	$52.00	$52.00	**$57.20**	$112.57	DESECHADO
10	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color rojo	$48.26	$126.98	$52.00	$52.00	**$57.20**	$112.57	DESECHADO
11	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color rosa	$48.26	$126.98	$52.00	$52.00	**$57.20**	$112.57	DESECHADO
12	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color verde bandera	$48.26	$126.98	$52.00	$52.00	**$57.20**	$112.57	DESECHADO
13	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color verde limon	$48.26	$126.98	$52.00	$52.00	**$57.20**	$112.57	DESECHADO
14	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo anaranja	$48.26	$126.98	$52.00	$52.00	**$57.20**	$112.57	DESECHADO
15	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo blanco	$48.26	$126.98	$52.00	$52.00	**$57.20**	$112.57	DESECHADO
16	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo lila	$48.26	$126.98	$52.00	$52.00	**$57.20**	$112.57	DESECHADO
17	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo morado	$48.26	$126.98	$52.00	$52.00	**$57.20**	$112.57	DESECHADO
18	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo negro	$48.26	$126.98	$52.00	$52.00	**$57.20**	$112.57	DESECHADO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

PAR	DESCRIPCIÓN	MYRNA EDITH GONZALEZ SANDOVAL 050GYR003N 16724-001-00	COTIZACIÓN GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	COTIZACIÓN MYRNA EDITH GONZALEZ SANDOVAL	MEDIANA	PRECIO ACEPTABLE	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	RESULTADO
		PRECIO UNITARIO CON INFLACIÓN DEL 1.39%	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA			PRECIO UNITARIO SIN IVA	
20	Foami adiamantado tamaño cartulina color amarillo	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	**DESECHADO**
21	Foami adiamantado tamaño cartulina color anaranjado	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	**DESECHADO**
22	Foami adiamantado tamaño cartulina color azul cielo	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	**DESECHADO**
23	Foami adiamantado tamaño cartulina color azul rey	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	**DESECHADO**
24	Foami adiamantado tamaño cartulina color azul turqueza	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	**DESECHADO**
25	Foami adiamantado tamaño cartulina color blanco	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	**DESECHADO**
26	Foami adiamantado tamaño cartulina color bronce	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	**DESECHADO**
27	Foami adiamantado tamaño cartulina color café	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	**DESECHADO**
28	Foami adiamantado tamaño cartulina color camello	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	**DESECHADO**
29	Foami adiamantado tamaño cartulina color dorado	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	**DESECHADO**
30	Foami adiamantado tamaño cartulina color gris	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	**DESECHADO**
31	Foami adiamantado tamaño cartulina color lila	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	**DESECHADO**
32	Foami adiamantado tamaño cartulina color morado	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	**DESECHADO**
33	Foami adiamantado tamaño cartulina color naranja	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	**DESECHADO**
34	Foami adiamantado tamaño cartulina color negro	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	**DESECHADO**
35	Foami adiamantado tamaño cartulina color plateado	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	**DESECHADO**
36	Foami adiamantado tamaño cartulina color plateado claro	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	**DESECHADO**
37	Foami adiamantado tamaño cartulina color plateado oscuro	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	**DESECHADO**
38	Foami adiamantado tamaño cartulina color rojo	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	**DESECHADO**
39	Foami adiamantado tamaño cartulina color rosa bebé	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	**DESECHADO**
40	Foami adiamantado tamaño cartulina color rosa fiusha	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	**DESECHADO**
41	Foami adiamantado tamaño cartulina color rosa pastel	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	**DESECHADO**
42	Foami adiamantado tamaño cartulina color verde bandera	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	**DESECHADO**

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

PAR	DESCRIPCIÓN	MYRNA EDITH GONZALEZ SANDOVAL 050GYR003N 16724-001-00	COTIZACIÓN GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	COTIZACIÓN MYRNA EDITH GONZALEZ SANDOVAL	MEDIANA	PRECIO ACEPTABLE	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	RESULTADO
		PRECIO UNITARIO CON INFLACIÓN DEL 1.39%	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA			PRECIO UNITARIO SIN IVA	
43	Foami adiamantado tamaño cartulina color verde limon	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	DESECHADO
44	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color amarillo	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$158.98	DESECHADO
45	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color anaranjado	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	DESECHADO
46	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color azul	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	DESECHADO
47	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color blanco	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	DESECHADO
48	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color café	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	DESECHADO
49	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color negro	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	DESECHADO
50	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color rojo	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	DESECHADO
51	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color verde	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	DESECHADO
52	Foami tamaño cartulina liso color amarillo	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	DESECHADO
53	Foami tamaño cartulina liso color anaranjado	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	DESECHADO
54	Foami tamaño cartulina liso color azul	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	DESECHADO
55	Foami tamaño cartulina liso color azul cielo	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	DESECHADO
56	Foami tamaño cartulina liso color azul rey	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	DESECHADO
57	Foami tamaño cartulina liso color bandera	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	DESECHADO
58	Foami tamaño cartulina liso color blanco	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	DESECHADO
59	Foami tamaño cartulina liso color café	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	DESECHADO
60	Foami tamaño cartulina liso color camello	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	DESECHADO
61	Foami tamaño cartulina liso color dorado	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	DESECHADO
62	Foami tamaño cartulina liso color gris	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	DESECHADO
63	Foami tamaño cartulina liso color lila	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	DESECHADO
64	Foami tamaño cartulina liso color morado	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	DESECHADO
65	Foami tamaño cartulina liso color naranja	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	DESECHADO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

PAR	DESCRIPCIÓN	MYRNA EDITH GONZALEZ SANDOVAL 050GYR003N 16724-001-00	COTIZACIÓN GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	COTIZACIÓN MYRNA EDITH GONZALEZ SANDOVAL	MEDIANA	PRECIO ACEPTABLE	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	RESULTADO
		PRECIO UNITARIO CON INFLACIÓN DEL 1.39%	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA			PRECIO UNITARIO SIN IVA	
66	Foami tamaño cartulina liso color negro	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	DESECHADO
67	Foami tamaño cartulina liso color plateado	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	DESECHADO
68	Foami tamaño cartulina liso color rojo	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	DESECHADO
69	Foami tamaño cartulina liso color rosa	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	DESECHADO
70	Foami tamaño cartulina liso color rosa bebé	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	DESECHADO
71	Foami tamaño cartulina liso color rosa fiucha	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	DESECHADO
72	Foami tamaño cartulina liso color turqueza	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	DESECHADO
73	Foami tamaño cartulina liso color verde	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	DESECHADO
74	Foami tamaño cartulina liso color verde bandera	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	DESECHADO
75	Foami tamaño cartulina liso color verde limón	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	DESECHADO
82	Limpia pipas para manualidades color dorado	$19.26	$48.00	$50.00	$48.00	**$52.80**	$58.80	DESECHADO
85	Limpia pipas para manualidades color plateado	$19.26	$48.00	$50.00	$48.00	**$52.80**	$58.80	DESECHADO
91	Pegamento blanco clasico para madera, papel, carton y mas para trabajos de manualidades	$48.67	$502.50	$60.00	$60.00	**$66.00**	$474.25	DESECHADO
92	Pegatinas brillantes autoadhesivas de estrellas 1/2" de diámetro	$17.24	$54.00	$30.00	$30.00	**$33.00**	$45.50	DESECHADO
132	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color amarillo	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	**$30.80**	$53.06	DESECHADO
133	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color anaranja	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	**$30.80**	$53.06	DESECHADO
134	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color anaranjado	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	**$30.80**	$53.06	DESECHADO
135	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color azul cielo	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	**$30.80**	$53.06	DESECHADO
136	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color azul claro	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	**$30.80**	$53.06	DESECHADO
137	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color azul fuerte	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	**$30.80**	$53.06	DESECHADO
138	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color azul rey	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	**$30.80**	$53.06	DESECHADO
139	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color blanco	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	**$30.80**	$53.06	DESECHADO
1[illegible]	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	**$30.80**	$53.06	DESECHADO



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

PAR	DESCRIPCIÓN	MYRNA EDITH GONZALEZ SANDOVAL 050GYR003N 16724-001-00	COTIZACIÓN GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	COTIZACIÓN MYRNA EDITH GONZALEZ SANDOVAL	MEDIANA	PRECIO ACEPTABLE	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	RESULTADO
		PRECIO UNITARIO CON INFLACIÓN DEL 1.39%	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA			PRECIO UNITARIO SIN IVA	
	blanco							
141	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color café	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	**$30.80**	$53.06	**DESECHADO**
142	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color gris	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	**$30.80**	$53.06	**DESECHADO**
143	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color lila	$20.78	$65.70	$28.00	$28.00	**$30.80**	$53.06	**DESECHADO**
144	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color morado	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	**$30.80**	$53.06	**DESECHADO**
145	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color negro	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	**$30.80**	$53.06	**DESECHADO**
146	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color rojo	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	**$30.80**	$53.06	**DESECHADO**
147	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color rosa bebé	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	**$30.80**	$53.06	**DESECHADO**
148	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color Rosa claro	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	**$30.80**	$53.06	**DESECHADO**
149	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color rosa fiucha	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	**$30.80**	$53.06	**DESECHADO**
150	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color Rosa fiusha	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	**$30.80**	$53.06	**DESECHADO**
151	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color Turquesa	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	**$30.80**	$53.06	**DESECHADO**
152	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color verde bandera	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	**$30.80**	$53.06	**DESECHADO**
153	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color verde limon	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	**$30.80**	$53.06	**DESECHADO**
154	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color verde limón	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	**$30.80**	$53.06	**DESECHADO**
155	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color violeta	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	**$30.80**	$53.06	**DESECHADO**
156	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color amarillo	$20.78	$111.00	$28.00	$28.00	**$30.80**	$94.99	**DESECHADO**
157	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color anaranja	$20.78	$111.00	$28.00	$28.00	**$30.80**	$94.99	**DESECHADO**
158	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color azul	$20.78	$111.00	$28.00	$28.00	**$30.80**	$94.99	**DESECHADO**
159	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color azul claro	$20.78	$111.00	$28.00	$28.00	**$30.80**	$94.99	**DESECHADO**
160	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color azul fuerte	$20.78	$111.00	$28.00	$28.00	**$30.80**	$94.99	**DESECHADO**
161	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color blanco	$20.78	$111.00	$28.00	$28.00	**$30.80**	$94.99	**DESECHADO**



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

PAR	DESCRIPCIÓN	MYRNA EDITH GONZALEZ SANDOVAL 050GYR003N 16724-001-00	COTIZACIÓN GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	COTIZACIÓN MYRNA EDITH GONZALEZ SANDOVAL	MEDIANA	PRECIO ACEPTABLE	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	RESULTADO
		PRECIO UNITARIO CON INFLACIÓN DEL 1.39%	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA			PRECIO UNITARIO SIN IVA	
162	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color café	$20.78	$111.00	$28.00	$28.00	$30.80	$94.99	DESECHADO
163	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color lila	$20.78	$157.50	$28.00	$28.00	$30.80	$94.99	DESECHADO
164	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color morado	$20.78	$111.00	$28.00	$28.00	$30.80	$94.99	DESECHADO
165	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color negro	$20.78	$111.00	$28.00	$28.00	$30.80	$94.99	DESECHADO
166	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color rojo	$20.78	$111.00	$28.00	$28.00	$30.80	$94.99	DESECHADO
167	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color Rosa claro	$20.78	$111.00	$28.00	$28.00	$30.80	$94.99	DESECHADO
168	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color Rosa fiusha	$20.78	$111.00	$28.00	$28.00	$30.80	$94.99	DESECHADO
169	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color Turquesa	$20.78	$111.00	$28.00	$28.00	$30.80	$94.99	DESECHADO
170	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color verde	$20.78	$111.00	$28.00	$28.00	$30.80	$94.99	DESECHADO
171	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color verde bandera	$20.78	$111.00	$28.00	$28.00	$30.80	$94.99	DESECHADO
172	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color verde limon	$20.78	$111.00	$28.00	$28.00	$30.80	$94.99	DESECHADO
174	Velcro adhesivo rollo 2cm x 25m	$39.54	$262.50	$45.00	$45.00	$49.50	$268.62	DESECHADO

II. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 39 fracciones I y II de la Ley, se indica lo siguiente:

a) **Relación del licitante cuya proposición resulto solvente.**

Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V.

PAR	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA
3	Block de papel constructivo con 50 hojas de colores variado	$95.20
7	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color blanco	$48.89



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

PAR	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA
19	Crayon jumbo de cera, paquete de 12	$28.14
76	Libros para colorear con dibujos animados para aprendizaje	$50.00
77	Limpia pipas para manualidades color amarillo	$40.60
78	Limpia pipas para manualidades color anaranjado	$40.60
79	Limpia pipas para manualidades color azul	$40.60
80	Limpia pipas para manualidades color blanco	$40.60
81	Limpia pipas para manualidades color café	$40.60
83	Limpia pipas para manualidades color morado	$40.60
84	Limpia pipas para manualidades color negro	$40.60
86	Limpia pipas para manualidades color rojo	$40.60
87	Limpia pipas para manualidades color rosa fiucha	$40.60
88	Limpia pipas para manualidades color rosa pastel	$40.60
89	Limpia pipas para manualidades color turqueza	$40.60
90	Limpia pipas para manualidades color verde	$40.60
93	Pintura tempera de color amarillo	$54.27
94	Pintura tempera de color anaranjado	$54.27
95	Pintura tempera de color azul	$54.27
96	Pintura tempera de color azul cielo	$54.27
100	Pintura tempera de color blanca	$54.27
101	Pintura tempera de color blanco	$54.27
102	Pintura tempera de color café	$54.27
103	Pintura tempera de color carne	$54.27
109	Pintura tempera de color negra	$54.27
110	Pintura tempera de color negro	$54.27
112	Pintura tempera de color roja	$54.27
113	Pintura tempera de color rojo	$54.27



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

PAR	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA
114	Pintura tempera de color rosa	$54.27
117	Pintura tempera de color verde	$54.27
120	Pintura textil 1oz-30ml color amarillo	$22.96
121	Pintura textil 1oz-30ml color anaranjado	$22.96
122	Pintura textil 1oz-30ml color azul cielo	$22.96
123	Pintura textil 1oz-30ml color azul rey	$22.96
124	Pintura textil 1oz-30ml color blanco	$22.96
125	Pintura textil 1oz-30ml color café	$22.96
126	Pintura textil 1oz-30ml color morado	$22.96
127	Pintura textil 1oz-30ml color negro	$22.96
128	Pintura textil 1oz-30ml color rojo	$22.96
129	Pintura textil 1oz-30ml color rosa claro	$22.96
130	Pintura textil 1oz-30ml color rosa fuerte	$22.96
131	Pintura textil 1oz-30ml color verde	$22.96
173	Tijera escolar punta redonda color surtido	$5.46

III. FALLO

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside emite el fallo, con apego a lo establecido en los artículos 47 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 48 párrafo primero, fracción II y segundo párrafo y 49 de la Ley, así como 51 del Reglamento; así como en el apartado 9. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, y por las razones expuestas, se **ADJUDICA** el contrato a los siguientes licitantes:

Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V.

PAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
3	Block de papel constructivo con 50 hojas de colores variado	28	70	$95.20
7	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color blanco	3	6	$48.89

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

PAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
19	Crayon jumbo de cera, paquete de 12	80	200	$28.14
76	Libros para colorear con dibujos animados para aprendizaje	16	40	$50.00
77	Limpia pipas para manualidades color amarillo	16	40	$40.60
78	Limpia pipas para manualidades color anaranjado	16	40	$40.60
79	Limpia pipas para manualidades color azul	16	40	$40.60
80	Limpia pipas para manualidades color blanco	16	40	$40.60
81	Limpia pipas para manualidades color café	16	40	$40.60
83	Limpia pipas para manualidades color morado	16	40	$40.60
84	Limpia pipas para manualidades color negro	16	40	$40.60
86	Limpia pipas para manualidades color rojo	16	40	$40.60
87	Limpia pipas para manualidades color rosa fiucha	16	40	$40.60
88	Limpia pipas para manualidades color rosa pastel	16	40	$40.60
89	Limpia pipas para manualidades color turqueza	16	40	$40.60
90	Limpia pipas para manualidades color verde	16	40	$40.60
93	Pintura tempera de color amarillo	17	42	$54.27
94	Pintura tempera de color anaranjado	12	30	$54.27
95	Pintura tempera de color azul	12	30	$54.27
96	Pintura tempera de color azul cielo	12	30	$54.27
100	Pintura tempera de color blanca	12	30	$54.27
101	Pintura tempera de color blanco	12	30	$54.27
102	Pintura tempera de color café	12	30	$54.27
103	Pintura tempera de color carne	12	30	$54.27
109	Pintura tempera de color negra	12	30	$54.27
110	Pintura tempera de color negro	12	30	$54.27
112	Pintura tempera de color roja	12	30	$54.27
113	Pintura tempera de color rojo	12	30	$54.27

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

PAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
114	Pintura tempera de color rosa	12	30	$54.27
117	Pintura tempera de color verde	12	30	$54.27
120	Pintura textil 1oz-30ml color amarillo	12	30	$22.96
121	Pintura textil 1oz-30ml color anaranjado	12	30	$22.96
122	Pintura textil 1oz-30ml color azul cielo	12	30	$22.96
123	Pintura textil 1oz-30ml color azul rey	12	30	$22.96
124	Pintura textil 1oz-30ml color blanco	12	30	$22.96
125	Pintura textil 1oz-30ml color café	12	30	$22.96
126	Pintura textil 1oz-30ml color morado	12	30	$22.96
127	Pintura textil 1oz-30ml color negro	12	30	$22.96
128	Pintura textil 1oz-30ml color rojo	12	30	$22.96
129	Pintura textil 1oz-30ml color rosa claro	12	30	$22.96
130	Pintura textil 1oz-30ml color rosa fuerte	12	30	$22.96
131	Pintura textil 1oz-30ml color verde	12	30	$22.96
173	Tijera escolar punta redonda color surtido	120	300	$5.46

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación, ofertando el precio más bajo, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La vigencia del contrato es a partir del 18 de Junio y hasta el 31 de Julio de 2025.

Los contratos se adjudican considerando los importes totales sin IVA ofertados por los licitantes en su propuesta económica, misma que para los efectos del presente fallo se tienen por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

De conformidad con lo que establece el **Artículo 84**, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá señalar el número, objeto, monto y vigencia del contrato, así como el porcentaje

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Licitante	Numero De Contrato	Objeto	Importe Total Sin IVA	Fianza 10%	Divisible o Indivisible	Vigencia Del Contrato
Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V.	050GYR003N08925-001-00	Adquisición de Material Didáctico para Guarderías	$67,421.58	$6,742.15	Divisible	18 de Junio y hasta el 31 de Julio de 2025

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP y el numeral 11 de la convocatoria a la licitación, se **declaran desiertas** conforme se señala de manera fundada y motivada en la evaluación, las partidas:

Renglón	Artículo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	Abate lenguas Paquete de 100	22	54
2	Barras de silicon delgado 1kg de 1/2"	15	36
4	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color amarillo	3	6
5	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color azul claro	3	6
6	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color azul fuerte	3	6
8	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color gris	3	6
9	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color negro	3	6
10	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color rojo	3	6
11	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color rosa	3	6
12	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color verde bandera	3	6
13	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color verde limon	3	6
14	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo anaranja	3	6
15	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo blanco	3	6
16	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo lila	3	6
17	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo morado	3	6
18	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo negro	3	6
20	Foami adiamantado tamaño cartulina color amarillo	16	40

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

Renglón	Articulo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
21	Foami adiamantado tamaño cartulina color anaranjado	16	40
22	Foami adiamantado tamaño cartulina color azul cielo	16	40
23	Foami adiamantado tamaño cartulina color azul rey	16	40
24	Foami adiamantado tamaño cartulina color azul turqueza	16	40
25	Foami adiamantado tamaño cartulina color blanco	16	40
26	Foami adiamantado tamaño cartulina color bronce	16	40
27	Foami adiamantado tamaño cartulina color café	16	40
28	Foami adiamantado tamaño cartulina color camello	16	40
29	Foami adiamantado tamaño cartulina color dorado	16	40
30	Foami adiamantado tamaño cartulina color gris	16	40
31	Foami adiamantado tamaño cartulina color lila	16	40
32	Foami adiamantado tamaño cartulina color morado	16	40
33	Foami adiamantado tamaño cartulina color naranja	16	40
34	Foami adiamantado tamaño cartulina color negro	16	40
35	Foami adiamantado tamaño cartulina color plateado	16	40
36	Foami adiamantado tamaño cartulina color plateado claro	16	40
37	Foami adiamantado tamaño cartulina color plateado oscuro	16	40
38	Foami adiamantado tamaño cartulina color rojo	16	40
39	Foami adiamantado tamaño cartulina color rosa bebé	16	40
40	Foami adiamantado tamaño cartulina color rosa fiusha	16	40
41	Foami adiamantado tamaño cartulina color rosa pastel	16	40
42	Foami adiamantado tamaño cartulina color verde bandera	16	40
43	Foami adiamantado tamaño cartulina color verde limon	16	40
44	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color amarillo	16	40
45	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color anaranjado	16	40
46	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color azul	16	40
47	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color blanco	16	40
48	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color café	16	40

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

Renglón	Articulo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
144	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color morado	44	108
145	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color negro	44	108
146	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color rojo	44	108
147	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color rosa bebé	44	108
148	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color Rosa claro	44	108
149	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color rosa fiucha	44	108
150	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color Rosa fiusha	44	108
151	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color Turquesa	44	108
152	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color verde bandera	44	108
153	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color verde limon	44	108
154	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color verde limón	44	108
155	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color violeta	44	108
156	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color amarillo	44	108
157	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color anaranja	44	108
158	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color azul	44	108
159	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color azul claro	44	108
160	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color azul fuerte	44	108
161	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color blanco	44	108
162	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color café	44	108
163	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color lila	44	108
164	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color morado	44	108
165	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color negro	44	108
166	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color rojo	44	108
167	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color Rosa claro	44	108
168	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color Rosa fiusha	44	108
169	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color Turquesa	44	108
170	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color verde	44	108
171	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color verde bandera	44	108



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

Renglón	Articulo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
172	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color verde limon	44	108
174	Velcro adhesivo rollo 2cm x 25m	24	60

Con Fundamento en el Artículo 67 de La LAASSP, el Contrato se formalizará el día **09 de Julio del 2025**, de 08:00 a 15:00 horas en Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Integral CompraNet. En razón de lo anterior, los licitantes deberán realizar su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido Sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga: https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos; asimismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas se podrá encontrar en https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/panel/#/.

Se sancionará en términos del primer párrafo del artículo **89** de la Ley, a los Licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos se abstengan de firmar contratos según lo previsto por el segundo párrafo del artículo **67** de dicho ordenamiento, cuando el monto de éstos exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el distrito federal elevado al mes.

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará a más tardar el día **09 de Julio del 2025**, plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en términos del artículo 67 de la Ley. Si el(los) interesado(s) durante el citado periodo no firma(n) el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado.

CIERRE DEL ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes en el tablero de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en el Almacén Delegacional, con domicilio en Blvd. Lázaro Cárdenas # 3069 frente a Fraccionamiento Nuevo Mexicali C.P. 21600 en la ciudad de Mexicali, B.C, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar del acta de fallo en la Plataforma Compras MX https://upcp-comprasmx.buengobierno.gob.mx/contrataciones para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **14:06 horas** del día **18 de Junio de 2025**, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta acta consta de 37 fojas útiles y 03 anexos con 24 fojas útiles

---

----------FIN DE TEXTO ----------

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Ing. Cristofer Félix López Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios		
Lic. Melissa Marlen Solano Correa Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios		
LAP. Edwin Jafett Iglesias Martinez.- N47 Líder de Proyectos		



Licitación pública nacional número
LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025
Adquisición de Bienes de Material Didáctico

Dictamen técnico para la elaboración del acta administrativa de evaluación de propuestas técnico económicas del procedimiento de licitación pública nacional número LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025, que efectúa el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California para la Adquisición de Bienes de Material Didáctico, de conformidad con lo establecido en los puntos 4.25 y 4.39 de las Políticas Bases y Lineamientos del IMSS en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y lo dispuesto en los artículos 47, 48 y 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público y las demás disposiciones aplicables en la materia.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 10 de junio de 2025, el servidor público responsable de la evaluación técnica de las propuestas técnicas de los participantes, de conformidad con lo que establece el punto 2.1, 2.2, y 6.2 de la convocatoria y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como el punto 4.25 inciso f, 4.39 y 4.39.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos del IMSS en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y las demás disposiciones aplicables en la materia, se emite el siguiente dictamen técnico.

Propuestas Recibidas

Participante	Partida(s)
Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 100, 101, 102, 103, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 117, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174.

Documentación objeto de evaluación

Con base en los puntos 2.1, 2.2 y 6.2 de la convocatoria, se enlista a continuación la documentación que debe integrar la Propuesta Técnica:

6.2. Proposición técnica:
La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

I. Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el anexo técnico y términos y condiciones, el cual forma parte de estas bases.
II. Los documentos indicados en el numeral 2.1 de las presentes bases, según corresponda.
   2.1. Calidad:
   Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el **anexo técnico, términos y condiciones y lo establecido en esta convocatoria**, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando.
   Deberá de incluir a su propuesta, constancia de situación fiscal para verificar que el giro esté relacionado para realizar actividades relacionadas con la naturaleza de esta contratación.
III. Los documentos indicados en el numeral 2.2, de las presentes bases, según corresponda.
   2.2. Licencias, autorizaciones y permisos.

Los licitantes deberán soportar su propuesta técnica con folletos, catálogos, fotografías o manuales, para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes se presentarán como parte integrante de la propuesta técnica, en formato digital, en los que se observen los bienes solicitados a color, legibles. El instituto podrá validar la autenticidad de esa información.

IV. El proveedor deberá entregar dentro de su propuesta técnica, escrito libre donde otorga garantía de fabricación, a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción del instituto, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, en papel membretado, debidamente firmado por el representante legal de éste y a entera satisfacción del instituto.

Resultados de la evaluación técnica

Participante	Resultado	Partidas	Documento	Observación
Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V.	**Aprobado**	1-96, 100-103, 109-114, 117,120-174	Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el anexo técnico y términos y condiciones, el cual forma parte de estas bases.	Cumple con lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones.
Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V.	**Aprobado**	1-96, 100-103, 109-114, 117,120-174	Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el **anexo técnico, términos y condiciones y lo establecido en esta convocatoria**, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando. Deberá de incluir a su propuesta, constancia de situación fiscal para verificar que el giro esté relacionado para realizar actividades relacionadas con la naturaleza de esta contratación.	Verifica que el giro del proveedor corresponda al objeto de la contratación.
Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V.	**Aprobado**	1-96, 100-103, 109-114, 117,120-174	Los licitantes deberán soportar su propuesta técnica con folletos, catálogos, fotografías o manuales, para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes se presentarán como parte integrante de la propuesta técnica, en formato digital, en los que se observen los bienes solicitados a color, legibles. El instituto podrá validar la autenticidad de esa información.	Se presentan en formato digital, a color y legibles.
Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V.	**Aprobado**	1-96, 100-103, 109-114, 117,120-174	El proveedor deberá entregar dentro de su propuesta técnica, escrito libre donde otorga garantía de fabricación, a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción del instituto, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, en papel membretado, debidamente firmado por el representante legal de éste y a entera satisfacción del instituto.	Documento en papel membretado y firmado, con garantía contra vicios ocultos.

Se constata que el proveedor Grupo Comercial Damag, S.A. de C.V. ha cumplido con la presentación de toda la documentación técnica requerida para las partidas 1 a 174, por lo que su propuesta técnica se **aprueba** en su totalidad.

Conclusión y firma

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta a las **14:05 horas** del día **10 de junio de 2025**, firmando al margen y al calce los servidores públicos que intervinieron.

Representante Área Técnica	Firma del Representante
Lic. Diana Alejandra García Frausto Coordinadora del Departamento de Guarderías	

ANEXO II
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

Fecha: 18 de Junio de 2025

Con fundamento en los artículo 40 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 2 fracción I de su Reglamento, los numerales 4.39, 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo establecido en el numeral 9 y 9.1 de la Convocatoria, se procedió a realizar la evaluación legal de la documentación legal y distinta, de acuerdo a lo siguiente:

LICITANTE
GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA.	7.1	SI	
PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA ENTREGANDO UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES: A) DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y EN SU CASO, LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CORRESPONDIENTE. B) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES.	7.2	SI	

ANEXO II
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
EN DEFECTO DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FORMATO QUE APARECE COMO **ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)**, EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.			
UNA DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASSP. **ANEXO NÚMERO 11 (ONCE).**	6 INCISO A)	SI	
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTA, QUE SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. **ANEXO NÚMERO 3 (TRES).**	6 INCISO B)	SI	
LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA; O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)**, DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO C)	SI	
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN. CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 2 (DOS)**, DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO D)	NO APLICA	
CONFORME AL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, ADEMÁS MANIFIESTO QUE LOS BIENES QUE OFERTO Y ENTREGARE, SERÁN PRODUCIDOS EN MÉXICO Y CONTARÁN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL CORRESPONDIENTE. **ANEXO NÚMERO 12 (DOCE).**	6 INCISO E)	SI	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO, POR LA SECRETARÍA DE SALUD, CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 11 (ONCE).**	6 INCISO F)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE LOS PRECIOS DE SU PROPUESTA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL, EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O	6 INCISO G)	SI	

ANEXO II
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
SUBSIDIOS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP			
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR AL INSTITUTO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL	6 INCISO H)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL PROVEEDOR QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, REGISTRO PATRONAL IMSS, REGISTRO INFONAVIT. CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 13 (TRECE).**	6 INCISO I)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE MI REPRESENTADA MANIFIESTA QUE LOS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE).**	6 INCISO J)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE PRESENTEN LA RELACIÓN DE SOCIOS CON QUE CUENTA LA EMPRESA, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN EN LA MISMA **ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE).**	6 INCISO K)	SI	
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE A AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. **LA NO PRESENTACIÓN DE LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO.**	6 INCISO L) FRACCIÓN I	SI	
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR. DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ABRIL DE 2023, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO., PUBLICADAS EL 04 DE MAYO DE 2023 EN EL DOF., MÁS INFORMACIÓN DE CÓMO OBTENERLA EN EL HTTP://WWW.IMSS.GOB.MX/TRAMITES/CUMPLIMIENTO-OBLIGACIONES. **LA NO PRESENTACIÓN DE LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO.**	6 INCISO L) FRACCIÓN II	SI	

ANEXO II
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017. **LA NO PRESENTACIÓN DE LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO.**	6 INCISO L) FRACCIÓN III	SI	
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE AUTORIZA QUE FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PUEDAN CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS EN FORMA DIRECTA, EN LÍNEA Y EN TIEMPO REAL. **ANEXO NÚMERO 16 (DIECISÉIS).**	6 INCISO M)	SI	
ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE CELEBRAR UN CONTRATO Y CUYO MONTO EXCEDA DE $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, AUTORIZA AL SAT A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CFF EN CORRELACIÓN CON LA REGLA 2.1.29. Y 2.1.25 DE RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE).**	6 INCISO N)	SI	
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR: • TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL. • TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL. • ESCRITURA PÚBLICA DONDE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL Y/O FÍSICA. TANTO PARA PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES, DEBERÁ DE PRESENTAR	6 INCISO O)	SI	

ANEXO II
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN LA QUE ACREDITE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE, ACORDE AL SERVICIO(S) O BIEN(ES) QUE SE SOLICITA(N).			
EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. OBSERVANDO EL FORMATO ESTABLECIDO COMO **ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO).**	6 INCISO P)	SI	
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS. (ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL PLATAFORMA COMPRAS MX. DOF: 28/06/2011).	6 INCISO Q)	SI	
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR MANIFIESTO MEDIANTE EL CUAL AFIRMEN O NIEGUEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS VINCULO O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES.	6 INCISO R)	SI	
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO S)	SI	
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU AFIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO T)	SI	

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se consultó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública (https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx), así como el Listado de personas impedidas para contratar con el IMSS, consultable y descargable a través de CompraNet, a fin de verificar que los licitantes no se

ANEXO II
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

encuentren inhabilitados en términos de los artículo 71 y 90 antepenúltimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ÁREA	REPRESENTANTE	FIRMA
Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Ing. Cristofer Félix López	
Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Lic. Melissa Marlen Solano Correa	
LAP. Edwin Jafett Iglesias Martinez	N47 Líder de Proyecto	

ANEXO III
EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

Fecha: 18 de Junio de 2025

Con fundamento en los artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como 51 del Reglamento (RLAASSP), los numerales 4.39, 5.3.10 inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el numeral 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo establecido en el numeral 9.2 de la Convocatoria, se llevó a cabo la evaluación de la propuesta económica del licitante que resulto solvente técnicamente, siendo:

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.

PAR	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	Abate lenguas Paquete de 100	$49.00
2	Barras de silicon delgado 1kg de 1/2"	$113.68
3	Block de papel constructivo con 50 hojas de colores variado	$95.20
4	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color amarillo	$112.57
5	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color azul claro	$112.57
6	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color azul fuerte	$112.57
7	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color blanco	$48.89
8	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color gris	$112.57
9	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color negro	$112.57
10	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color rojo	$112.57
11	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color rosa	$112.57
12	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color verde bandera	$112.57
13	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color verde limon	$112.57
14	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo anaranja	$112.57
15	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo blanco	$112.57
16	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo lila	$112.57
17	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo morado	$112.57
18	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo negro	$112.57
19	Crayon jumbo de cera, paquete de 12	$28.14

ANEXO III
EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

PAR	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA
20	Foami adiamantado tamaño cartulina color amarillo	$130.20
21	Foami adiamantado tamaño cartulina color anaranjado	$130.20
22	Foami adiamantado tamaño cartulina color azul cielo	$130.20
23	Foami adiamantado tamaño cartulina color azul rey	$130.20
24	Foami adiamantado tamaño cartulina color azul turqueza	$130.20
25	Foami adiamantado tamaño cartulina color blanco	$130.20
26	Foami adiamantado tamaño cartulina color bronce	$130.20
27	Foami adiamantado tamaño cartulina color café	$130.20
28	Foami adiamantado tamaño cartulina color camello	$130.20
29	Foami adiamantado tamaño cartulina color dorado	$130.20
30	Foami adiamantado tamaño cartulina color gris	$130.20
31	Foami adiamantado tamaño cartulina color lila	$130.20
32	Foami adiamantado tamaño cartulina color morado	$130.20
33	Foami adiamantado tamaño cartulina color naranja	$130.20
34	Foami adiamantado tamaño cartulina color negro	$130.20
35	Foami adiamantado tamaño cartulina color plateado	$130.20
36	Foami adiamantado tamaño cartulina color plateado claro	$130.20
37	Foami adiamantado tamaño cartulina color plateado oscuro	$130.20
38	Foami adiamantado tamaño cartulina color rojo	$130.20
39	Foami adiamantado tamaño cartulina color rosa bebé	$130.20
40	Foami adiamantado tamaño cartulina color rosa fiusha	$130.20
41	Foami adiamantado tamaño cartulina color rosa pastel	$130.20
42	Foami adiamantado tamaño cartulina color verde bandera	$130.20
43	Foami adiamantado tamaño cartulina color verde limon	$130.20
44	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color amarillo	$158.98
45	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color anaranjado	$130.20
46	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color azul	$130.20

ANEXO III
EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

PAR	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA
47	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color blanco	$130.20
48	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color café	$130.20
49	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color negro	$130.20
50	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color rojo	$130.20
51	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color verde	$130.20
52	Foami tamaño cartulina liso color amarillo	$150.98
53	Foami tamaño cartulina liso color anaranjado	$150.98
54	Foami tamaño cartulina liso color azul	$150.98
55	Foami tamaño cartulina liso color azul cielo	$150.98
56	Foami tamaño cartulina liso color azul rey	$150.98
57	Foami tamaño cartulina liso color bandera	$150.98
58	Foami tamaño cartulina liso color blanco	$150.98
59	Foami tamaño cartulina liso color café	$150.98
60	Foami tamaño cartulina liso color camello	$150.98
61	Foami tamaño cartulina liso color dorado	$150.98
62	Foami tamaño cartulina liso color gris	$150.98
63	Foami tamaño cartulina liso color lila	$150.98
64	Foami tamaño cartulina liso color morado	$150.98
65	Foami tamaño cartulina liso color naranja	$150.98
66	Foami tamaño cartulina liso color negro	$150.98
67	Foami tamaño cartulina liso color plateado	$150.98
68	Foami tamaño cartulina liso color rojo	$150.98
69	Foami tamaño cartulina liso color rosa	$150.98
70	Foami tamaño cartulina liso color rosa bebé	$150.98
71	Foami tamaño cartulina liso color rosa fiucha	$150.98
72	Foami tamaño cartulina liso color turqueza	$150.98
73	Foami tamaño cartulina liso color verde	$150.98

ANEXO III
EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

PAR	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA
74	Foami tamaño cartulina liso color verde bandera	$150.98
75	Foami tamaño cartulina liso color verde limón	$150.98
76	Libros para colorear con dibujos animados para aprendizaje	$50.00
77	Limpia pipas para manualidades color amarillo	$40.60
78	Limpia pipas para manualidades color anaranjado	$40.60
79	Limpia pipas para manualidades color azul	$40.60
80	Limpia pipas para manualidades color blanco	$40.60
81	Limpia pipas para manualidades color café	$40.60
82	Limpia pipas para manualidades color dorado	$58.80
83	Limpia pipas para manualidades color morado	$40.60
84	Limpia pipas para manualidades color negro	$40.60
85	Limpia pipas para manualidades color plateado	$58.80
86	Limpia pipas para manualidades color rojo	$40.60
87	Limpia pipas para manualidades color rosa fiucha	$40.60
88	Limpia pipas para manualidades color rosa pastel	$40.60
89	Limpia pipas para manualidades color turqueza	$40.60
90	Limpia pipas para manualidades color verde	$40.60
91	Pegamento blanco clasico para madera, papel, carton y mas para trabajos de manualidades	$474.25
92	Pegatinas brillantes autoadhesivas de estrellas 1/2" de diámetro	$45.50
93	Pintura tempera de color amarillo	$54.27
94	Pintura tempera de color anaranjado	$54.27
95	Pintura tempera de color azul	$54.27
96	Pintura tempera de color azul cielo	$54.27
100	Pintura tempera de color blanca	$54.27
101	Pintura tempera de color blanco	$54.27
102	Pintura tempera de color café	$54.27
103	Pintura tempera de color carne	$54.27



ANEXO III
EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

PAR	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA
109	Pintura tempera de color negra	$54.27
110	Pintura tempera de color negro	$54.27
111	Pintura tempera de color Plata	$0.00
112	Pintura tempera de color roja	$54.27
113	Pintura tempera de color rojo	$54.27
114	Pintura tempera de color rosa	$54.27
117	Pintura tempera de color verde	$54.27
120	Pintura textil 1oz-30ml color amarillo	$22.96
121	Pintura textil 1oz-30ml color anaranjado	$22.96
122	Pintura textil 1oz-30ml color azul cielo	$22.96
123	Pintura textil 1oz-30ml color azul rey	$22.96
124	Pintura textil 1oz-30ml color blanco	$22.96
125	Pintura textil 1oz-30ml color café	$22.96
126	Pintura textil 1oz-30ml color morado	$22.96
127	Pintura textil 1oz-30ml color negro	$22.96
128	Pintura textil 1oz-30ml color rojo	$22.96
129	Pintura textil 1oz-30ml color rosa claro	$22.96
130	Pintura textil 1oz-30ml color rosa fuerte	$22.96
131	Pintura textil 1oz-30ml color verde	$22.96
132	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color amarillo	$53.06
133	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color anaranja	$53.06
134	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color anaranjado	$53.06
135	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color azul cielo	$53.06
136	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color azul claro	$53.06
137	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color azul fuerte	$53.06
138	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color azul rey	$53.06
139	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color blanco	$53.06



ANEXO III
EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

PAR	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA
140	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color blanco	$53.06
141	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color café	$53.06
142	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color gris	$53.06
143	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color lila	$53.06
144	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color morado	$53.06
145	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color negro	$53.06
146	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color rojo	$53.06
147	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color rosa bebé	$53.06
148	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color Rosa claro	$53.06
149	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color rosa fiucha	$53.06
150	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color Rosa fiusha	$53.06
151	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color Turquesa	$53.06
152	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color verde bandera	$53.06
153	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color verde limon	$53.06
154	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color verde limón	$53.06
155	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color violeta	$53.06
156	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color amarillo	$94.99
157	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color anaranja	$94.99
158	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color azul	$94.99
159	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color azul claro	$94.99
160	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color azul fuerte	$94.99
161	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color blanco	$94.99
162	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color café	$94.99
163	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color lila	$94.99
164	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color morado	$94.99
165	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color negro	$94.99
166	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color rojo	$94.99



ANEXO III
EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

PAR	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA
167	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color Rosa claro	$94.99
168	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color Rosa fiusha	$94.99
169	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color Turquesa	$94.99
170	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color verde	$94.99
171	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color verde bandera	$94.99
172	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color verde limon	$94.99
173	Tijera escolar punta redonda color surtido	$5.46
174	Velcro adhesivo rollo 2cm x 25m	$268.62

La evaluación económica de la proposición que resulto solvente se realizó de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario, donde el factor preponderante que se considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

Derivado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado:

CÁLCULO DEL PRECIO NO ACEPTABLE

Con fundamento en los artículos 5 fracción XIV de la LAASSP y 51, inciso A., fracción I del RLAASSP, y el numeral 4.41.1 de las POBALINES, se realizó el cálculo del precio no aceptable, considerando como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, obteniéndose de la siguiente manera:

a) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;

b) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c) Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana,

d) A la cantidad resultante de la operación efectuada se le sumará el 10% y la cantidad que resulte será la cantidad máxima que se tomará como precio aceptable.

e) Los precios que se encuentren por encima de las cantidades a que se refieren los incisos anteriores se considerarán como precios no aceptables.

ANEXO III
EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

A continuación se muestra el cálculo de las partidas que se determinaron como precios no aceptables:

PAR	DESCRIPCIÓN	MYRNA EDITH GONZALEZ SANDOVAL 050GYR003N 16724-001-00	COTIZACIÓN GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	COTIZACIÓN MYRNA EDITH GONZALEZ SANDOVAL	MEDIANA	PRECIO ACEPTABLE	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	RESULTADO
		PRECIO UNITARIO CON INFLACIÓN DEL 1.39%	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA			PRECIO UNITARIO SIN IVA	
1	Abate lenguas Paquete de 100	$20.28	$50.25	$25.00	$25.00	**$27.50**	$49.00	DESECHADO
2	Barras de silicon delgado 1kg de 1/2"	$43.50	$167.79	$46.00	$46.00	**$50.60**	$113.68	DESECHADO
4	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color amarillo	$48.26	$126.98	$52.00	$52.00	**$57.20**	$112.57	DESECHADO
5	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color azul claro	$48.26	$126.98	$52.00	$52.00	**$57.20**	$112.57	DESECHADO
6	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color azul fuerte	$48.26	$126.98	$52.00	$52.00	**$57.20**	$112.57	DESECHADO
8	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color gris	$48.26	$126.98	$52.00	$52.00	**$57.20**	$112.57	DESECHADO
9	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color negro	$48.26	$126.98	$52.00	$52.00	**$57.20**	$112.57	DESECHADO
10	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color rojo	$48.26	$126.98	$52.00	$52.00	**$57.20**	$112.57	DESECHADO
11	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color rosa	$48.26	$126.98	$52.00	$52.00	**$57.20**	$112.57	DESECHADO
12	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color verde bandera	$48.26	$126.98	$52.00	$52.00	**$57.20**	$112.57	DESECHADO
13	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color verde limon	$48.26	$126.98	$52.00	$52.00	**$57.20**	$112.57	DESECHADO
14	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo anaranja	$48.26	$126.98	$52.00	$52.00	**$57.20**	$112.57	DESECHADO
15	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo blanco	$48.26	$126.98	$52.00	$52.00	**$57.20**	$112.57	DESECHADO
16	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo lila	$48.26	$126.98	$52.00	$52.00	**$57.20**	$112.57	DESECHADO
17	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo morado	$48.26	$126.98	$52.00	$52.00	**$57.20**	$112.57	DESECHADO
18	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo negro	$48.26	$126.98	$52.00	$52.00	**$57.20**	$112.57	DESECHADO
20	Foami adiamantado tamaño cartulina color amarillo	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	DESECHADO
21	Foami adiamantado tamaño cartulina color anaranjado	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	DESECHADO
22	Foami adiamantado tamaño cartulina color azul cielo	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	DESECHADO
23	Foami adiamantado tamaño cartulina color azul rey	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	DESECHADO

ANEXO III
EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

PAR	DESCRIPCIÓN	MYRNA EDITH GONZALEZ SANDOVAL 050GYR003N 16724-001-00	COTIZACIÓN GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	COTIZACIÓN MYRNA EDITH GONZALEZ SANDOVAL	MEDIANA	PRECIO ACEPTABLE	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	RESULTADO
		PRECIO UNITARIO CON INFLACIÓN DEL 1.39%	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA			PRECIO UNITARIO SIN IVA	
24	Foami adiamantado tamaño cartulina color azul turqueza	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	$55.00	$130.20	DESECHADO
25	Foami adiamantado tamaño cartulina color blanco	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	$55.00	$130.20	DESECHADO
26	Foami adiamantado tamaño cartulina color bronce	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	$55.00	$130.20	DESECHADO
27	Foami adiamantado tamaño cartulina color café	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	$55.00	$130.20	DESECHADO
28	Foami adiamantado tamaño cartulina color camello	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	$55.00	$130.20	DESECHADO
29	Foami adiamantado tamaño cartulina color dorado	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	$55.00	$130.20	DESECHADO
30	Foami adiamantado tamaño cartulina color gris	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	$55.00	$130.20	DESECHADO
31	Foami adiamantado tamaño cartulina color lila	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	$55.00	$130.20	DESECHADO
32	Foami adiamantado tamaño cartulina color morado	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	$55.00	$130.20	DESECHADO
33	Foami adiamantado tamaño cartulina color naranja	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	$55.00	$130.20	DESECHADO
34	Foami adiamantado tamaño cartulina color negro	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	$55.00	$130.20	DESECHADO
35	Foami adiamantado tamaño cartulina color plateado	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	$55.00	$130.20	DESECHADO
36	Foami adiamantado tamaño cartulina color plateado claro	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	$55.00	$130.20	DESECHADO
37	Foami adiamantado tamaño cartulina color plateado oscuro	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	$55.00	$130.20	DESECHADO
38	Foami adiamantado tamaño cartulina color rojo	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	$55.00	$130.20	DESECHADO
39	Foami adiamantado tamaño cartulina color rosa bebé	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	$55.00	$130.20	DESECHADO
40	Foami adiamantado tamaño cartulina color rosa fiusha	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	$55.00	$130.20	DESECHADO
41	Foami adiamantado tamaño cartulina color rosa pastel	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	$55.00	$130.20	DESECHADO
42	Foami adiamantado tamaño cartulina color verde bandera	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	$55.00	$130.20	DESECHADO
43	Foami adiamantado tamaño cartulina color verde limon	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	$55.00	$130.20	DESECHADO
44	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color amarillo	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	$55.00	$158.98	DESECHADO
45	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color anaranjado	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	$55.00	$130.20	DESECHADO
	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color azul	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	$55.00	$130.20	DESECHADO

ANEXO III
EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

PAR	DESCRIPCIÓN	MYRNA EDITH GONZALEZ SANDOVAL 050GYR003N 16724-001-00	COTIZACIÓN GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	COTIZACIÓN MYRNA EDITH GONZALEZ SANDOVAL	MEDIANA	PRECIO ACEPTABLE	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	RESULTADO
		PRECIO UNITARIO CON INFLACIÓN DEL 1.39%	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA			PRECIO UNITARIO SIN IVA	
47	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color blanco	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	**DESECHADO**
48	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color café	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	**DESECHADO**
49	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color negro	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	**DESECHADO**
50	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color rojo	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	**DESECHADO**
51	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color verde	$45.63	$142.50	$50.00	$50.00	**$55.00**	$130.20	**DESECHADO**
52	Foami tamaño cartulina liso color amarillo	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	**DESECHADO**
53	Foami tamaño cartulina liso color anaranjado	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	**DESECHADO**
54	Foami tamaño cartulina liso color azul	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	**DESECHADO**
55	Foami tamaño cartulina liso color azul cielo	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	**DESECHADO**
56	Foami tamaño cartulina liso color azul rey	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	**DESECHADO**
57	Foami tamaño cartulina liso color bandera	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	**DESECHADO**
58	Foami tamaño cartulina liso color blanco	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	**DESECHADO**
59	Foami tamaño cartulina liso color café	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	**DESECHADO**
60	Foami tamaño cartulina liso color camello	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	**DESECHADO**
61	Foami tamaño cartulina liso color dorado	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	**DESECHADO**
62	Foami tamaño cartulina liso color gris	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	**DESECHADO**
63	Foami tamaño cartulina liso color lila	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	**DESECHADO**
64	Foami tamaño cartulina liso color morado	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	**DESECHADO**
65	Foami tamaño cartulina liso color naranja	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	**DESECHADO**
66	Foami tamaño cartulina liso color negro	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	**DESECHADO**
67	Foami tamaño cartulina liso color plateado	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	**DESECHADO**
68	Foami tamaño cartulina liso color rojo	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	**DESECHADO**
	Foami tamaño cartulina liso color rosa	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	**DESECHADO**

ANEXO III
EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

PAR	DESCRIPCIÓN	MYRNA EDITH GONZALEZ SANDOVAL 050GYR003N 16724-001-00	COTIZACIÓN GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	COTIZACIÓN MYRNA EDITH GONZALEZ SANDOVAL	MEDIANA	PRECIO ACEPTABLE	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	RESULTADO
		PRECIO UNITARIO CON INFLACIÓN DEL 1.39%	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA			PRECIO UNITARIO SIN IVA	
70	Foami tamaño cartulina liso color rosa bebé	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	DESECHADO
71	Foami tamaño cartulina liso color rosa fiucha	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	DESECHADO
72	Foami tamaño cartulina liso color turqueza	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	DESECHADO
73	Foami tamaño cartulina liso color verde	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	DESECHADO
74	Foami tamaño cartulina liso color verde bandera	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	DESECHADO
75	Foami tamaño cartulina liso color verde limón	$45.63	$162.00	$50.00	$50.00	**$55.00**	$150.98	DESECHADO
82	Limpia pipas para manualidades color dorado	$19.26	$48.00	$50.00	$48.00	**$52.80**	$58.80	DESECHADO
85	Limpia pipas para manualidades color plateado	$19.26	$48.00	$50.00	$48.00	**$52.80**	$58.80	DESECHADO
91	Pegamento blanco clasico para madera, papel, carton y mas para trabajos de manualidades	$48.67	$502.50	$60.00	$60.00	**$66.00**	$474.25	DESECHADO
92	Pegatinas brillantes autoadhesivas de estrellas 1/2" de diámetro	$17.24	$54.00	$30.00	$30.00	**$33.00**	$45.50	DESECHADO
132	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color amarillo	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	**$30.80**	$53.06	DESECHADO
133	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color anaranja	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	**$30.80**	$53.06	DESECHADO
134	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color anaranjado	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	**$30.80**	$53.06	DESECHADO
135	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color azul cielo	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	**$30.80**	$53.06	DESECHADO
136	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color azul claro	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	**$30.80**	$53.06	DESECHADO
137	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color azul fuerte	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	**$30.80**	$53.06	DESECHADO
138	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color azul rey	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	**$30.80**	$53.06	DESECHADO
139	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color blanco	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	**$30.80**	$53.06	DESECHADO
140	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color blanco	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	**$30.80**	$53.06	DESECHADO
141	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color café	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	**$30.80**	$53.06	DESECHADO
142	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color gris	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	**$30.80**	$53.06	DESECHADO
143	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color lila	$20.78	$65.70	$28.00	$28.00	**$30.80**	$53.06	DESECHADO

ANEXO III
EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

PAR	DESCRIPCIÓN	MYRNA EDITH GONZALEZ SANDOVAL 050GYR003N 16724-001-00	COTIZACIÓN GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	COTIZACIÓN MYRNA EDITH GONZALEZ SANDOVAL	MEDIANA	PRECIO ACEPTABLE	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	RESULTADO
		PRECIO UNITARIO CON INFLACIÓN DEL 1.39%	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA			PRECIO UNITARIO SIN IVA	
144	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color morado	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	$30.80	$53.06	DESECHADO
145	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color negro	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	$30.80	$53.06	DESECHADO
146	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color rojo	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	$30.80	$53.06	DESECHADO
147	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color rosa bebé	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	$30.80	$53.06	DESECHADO
148	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color Rosa claro	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	$30.80	$53.06	DESECHADO
149	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color rosa fiucha	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	$30.80	$53.06	DESECHADO
150	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color Rosa fiusha	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	$30.80	$53.06	DESECHADO
151	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color Turquesa	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	$30.80	$53.06	DESECHADO
152	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color verde bandera	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	$30.80	$53.06	DESECHADO
153	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color verde limon	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	$30.80	$53.06	DESECHADO
154	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color verde limón	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	$30.80	$53.06	DESECHADO
155	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7- 1/2 pies color violeta	$20.78	$54.60	$28.00	$28.00	$30.80	$53.06	DESECHADO
156	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color amarillo	$20.78	$111.00	$28.00	$28.00	$30.80	$94.99	DESECHADO
157	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color anaranja	$20.78	$111.00	$28.00	$28.00	$30.80	$94.99	DESECHADO
158	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color azul	$20.78	$111.00	$28.00	$28.00	$30.80	$94.99	DESECHADO
159	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color azul claro	$20.78	$111.00	$28.00	$28.00	$30.80	$94.99	DESECHADO
160	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color azul fuerte	$20.78	$111.00	$28.00	$28.00	$30.80	$94.99	DESECHADO
161	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color blanco	$20.78	$111.00	$28.00	$28.00	$30.80	$94.99	DESECHADO
162	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color café	$20.78	$111.00	$28.00	$28.00	$30.80	$94.99	DESECHADO
163	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color lila	$20.78	$157.50	$28.00	$28.00	$30.80	$94.99	DESECHADO
164	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color morado	$20.78	$111.00	$28.00	$28.00	$30.80	$94.99	DESECHADO
165	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color negro	$20.78	$111.00	$28.00	$28.00	$30.80	$94.99	DESECHADO

ANEXO III
EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

PAR	DESCRIPCIÓN	MYRNA EDITH GONZALEZ SANDOVAL 050GYR003N 16724-001-00	COTIZACIÓN GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	COTIZACIÓN MYRNA EDITH GONZALEZ SANDOVAL	MEDIANA	PRECIO ACEPTABLE	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	RESULTADO
		PRECIO UNITARIO CON INFLACIÓN DEL 1.39%	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA			PRECIO UNITARIO SIN IVA	
166	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color rojo	$20.78	$111.00	$28.00	$28.00	**$30.80**	$94.99	DESECHADO
167	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color Rosa claro	$20.78	$111.00	$28.00	$28.00	**$30.80**	$94.99	DESECHADO
168	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color Rosa fiusha	$20.78	$111.00	$28.00	$28.00	**$30.80**	$94.99	DESECHADO
169	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color Turquesa	$20.78	$111.00	$28.00	$28.00	**$30.80**	$94.99	DESECHADO
170	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color verde	$20.78	$111.00	$28.00	$28.00	**$30.80**	$94.99	DESECHADO
171	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color verde bandera	$20.78	$111.00	$28.00	$28.00	**$30.80**	$94.99	DESECHADO
172	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color verde limon	$20.78	$111.00	$28.00	$28.00	**$30.80**	$94.99	DESECHADO
174	Velcro adhesivo rollo 2cm x 25m	$39.54	$262.50	$45.00	$45.00	**$49.50**	$268.62	DESECHADO

Con fundamento en el Artículo 5 fracción VII y XIV y 49 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y conforme a la Investigación de Mercado realizada se otorga el siguiente resultado:

Licitante cuya proposición resulto solvente.

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.

PAR	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA
3	Abate lenguas Paquete de 100	$95.20
7	Barras de silicon delgado 1kg de 1/2"	$48.89
19	Block de papel constructivo con 50 hojas de colores variado	$28.14
76	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color amarillo	$50.00
77	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color azul claro	$40.60
78	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color azul fuerte	$40.60
79	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color blanco	$40.60
80	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color gris	$40.60
81	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color negro	$40.60

ANEXO III
EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

PAR	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA
83	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color rojo	$40.60
84	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color rosa	$40.60
86	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color verde bandera	$40.60
87	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color verde limon	$40.60
88	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo anaranja	$40.60
89	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo blanco	$40.60
90	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo lila	$40.60
93	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo morado	$54.27
94	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo negro	$54.27
95	Crayon jumbo de cera, paquete de 12	$54.27
96	Foami adiamantado tamaño cartulina color amarillo	$54.27
100	Foami adiamantado tamaño cartulina color anaranjado	$54.27
101	Foami adiamantado tamaño cartulina color azul cielo	$54.27
102	Foami adiamantado tamaño cartulina color azul rey	$54.27
103	Foami adiamantado tamaño cartulina color azul turqueza	$54.27
109	Foami adiamantado tamaño cartulina color blanco	$54.27
110	Foami adiamantado tamaño cartulina color bronce	$54.27
112	Foami adiamantado tamaño cartulina color café	$54.27
113	Foami adiamantado tamaño cartulina color camello	$54.27
114	Foami adiamantado tamaño cartulina color dorado	$54.27
117	Foami adiamantado tamaño cartulina color gris	$54.27
120	Foami adiamantado tamaño cartulina color lila	$22.96
121	Foami adiamantado tamaño cartulina color morado	$22.96
122	Foami adiamantado tamaño cartulina color naranja	$22.96
123	Foami adiamantado tamaño cartulina color negro	$22.96
124	Foami adiamantado tamaño cartulina color plateado	$22.96
125	Foami adiamantado tamaño cartulina color plateado claro	$22.96

ANEXO III
EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025"

PAR	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA
126	Foami adiamantado tamaño cartulina color plateado oscuro	$22.96
127	Foami adiamantado tamaño cartulina color rojo	$22.96
128	Foami adiamantado tamaño cartulina color rosa bebé	$22.96
129	Foami adiamantado tamaño cartulina color rosa fiusha	$22.96
130	Foami adiamantado tamaño cartulina color rosa pastel	$22.96
131	Foami adiamantado tamaño cartulina color verde bandera	$22.96
173	Foami adiamantado tamaño cartulina color verde limon	$5.46

ÁREA	REPRESENTANTE	FIRMA
Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Ing. Cristofer Félix López	
Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Lic. Melissa Marlen Solano Correa	
N47 Líder de Proyecto	LAP. Edwin Jafett Iglesias Martinez	

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL BAJA CALIFORNIA
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025

ANEXO NUMERO 6 (SEIS)
PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE DEL LIICTANTE: GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V
DOMICILIO: SAN FRANCISCO CULHUACAN No. 271, COL. PRESIDENTES EJIDALES
C.P. 04470, ALCALDIA COYOACAN CIUDAD DE MEXICO

TELEFONO 5556560960 CORREO ELECTRONICO: [redacted]

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE JUNIO DE 2025.
RFC: GCD001027158
FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: XXX
ESTRATIFICACION
MICRO( ) MEDIANA ( )
PEQUEÑA (XXX) NO MIPYME ( )
NUMERO DE PROVEEDOR IMSS: 28179

LOS BIENES PROPUESTOS, SE APEGAN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO NUMERO TECNICO DE LAS CONDICONES GENERALES DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025.

RENGLON	ARTICULO	FABRICANTE	PAIS	MARCA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Abate lenguas Paquete de 100	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	22	54	$ 49.00	$ 2,646.00
2	Barras de silicon delgado 1kg de 1/2"	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	15	36	$ 113.68	$ 4,092.48
3	Block de papel constructivo con 50 hojas de colores variado	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	RAYT	28	70	$ 95.20	$ 6,664.00
4	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color amarillo	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	PM	3	6	$ 112.57	$ 675.42

RFC: GCD001027158
SAN FRANCISCO CULHUACAN NO. 271
COLONIA PRESIDENTES EJIDALES
C.P. 04470 ALCALDIA COYOACAN CDMX
TEL 5556560960 MAIL [redacted]

SE ELIMINÓ CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIP.

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

5	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color azul claro	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	PM	3	6	$ 112.57	$ 675.42
6	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color azul fuerte	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	PM	3	6	$ 112.57	$ 675.42
7	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color blanco	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	PM	3	6	$ 48.89	$ 293.34
8	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color gris	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	PM	3	6	$ 112.57	$ 675.42
9	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color negro	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	PM	3	6	$ 112.57	$ 675.42
10	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color rojo	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	PM	3	6	$ 112.57	$ 675.42
11	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color rosa	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	PM	3	6	$ 112.57	$ 675.42
12	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color verde bandera	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	PM	3	6	$ 112.57	$ 675.42
13	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color verde limon	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	PM	3	6	$ 112.57	$ 675.42

RFC: GCD001027158
SAN FRANCISCO CULHUACAN NO. 271
COLONIA PRESIDENTES EJIDALES
C.P. 04470 ALCALDIA COYOACAN CDMX
TEL 5556560960 MAIL [redacted]

SE ELIMINÓ CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIP.

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

14	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo anaranja	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	PM	3	6	$ 112.57	$ 675.42
15	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo blanco	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	PM	3	6	$ 112.57	$ 675.42
16	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo lila	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	PM	3	6	$ 112.57	$ 675.42
17	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo morado	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	PM	3	6	$ 112.57	$ 675.42
18	Cartulina iris 50 x 70 con paquete con 20 piezas color vivo negro	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	PM	3	6	$ 112.57	$ 675.42
19	Crayon jumbo de cera, paquete de 12	PELIKAN MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: PPE6303308C8	MEXICO	PELIKAN	80	200	$ 28.14	$ 5,628.00
20	Foami adiamantado tamaño cartulina color amarillo	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 130.20	$ 5,208.00
21	Foami adiamantado tamaño cartulina color anaranjado	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 130.20	$ 5,208.00
22	Foami adiamantado tamaño cartulina color azul cielo	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 130.20	$ 5,208.00

RFC: GCD001027158
SAN FRANCISCO CULHUACAN NO. 271
COLONIA PRESIDENTES EJIDALES
C.P. 04470 ALCALDIA COYOACAN CDMX
TEL 5556560960 MAIL [redacted]

SE ELIMINÓ CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIP.

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

23	Foami adiamantado tamaño cartulina color azul rey	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 130.20	$ 5,208.00
24	Foami adiamantado tamaño cartulina color azul turqueza	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 130.20	$ 5,208.00
25	Foami adiamantado tamaño cartulina color blanco	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 130.20	$ 5,208.00
26	Foami adiamantado tamaño cartulina color bronce	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 130.20	$ 5,208.00
27	Foami adiamantado tamaño cartulina color café	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 130.20	$ 5,208.00
28	Foami adiamantado tamaño cartulina color camello	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 130.20	$ 5,208.00
29	Foami adiamantado tamaño cartulina color dorado	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 130.20	$ 5,208.00
30	Foami adiamantado tamaño cartulina color gris	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 130.20	$ 5,208.00
31	Foami adiamantado tamaño cartulina color lila	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 130.20	$ 5,208.00

RFC: GCD001027158
SAN FRANCISCO CULHUACAN NO. 271
COLONIA PRESIDENTES EJIDALES
C.P. 04470 ALCALDIA COYOACAN CDMX
TEL 5556560960 MAI[redacted]

SE ELIMINÓ CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIP.

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

32	Foami adiamantado tamaño cartulina color morado	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 130.20	$ 5,208.00
33	Foami adiamantado tamaño cartulina color naranja	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 130.20	$ 5,208.00
34	Foami adiamantado tamaño cartulina color negro	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 130.20	$ 5,208.00
35	Foami adiamantado tamaño cartulina color plateado	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 130.20	$ 5,208.00
36	Foami adiamantado tamaño cartulina color plateado claro	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 130.20	$ 5,208.00
37	Foami adiamantado tamaño cartulina color plateado oscuro	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 130.20	$ 5,208.00
38	Foami adiamantado tamaño cartulina color rojo	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 130.20	$ 5,208.00
39	Foami adiamantado tamaño cartulina color rosa bebé	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 130.20	$ 5,208.00
40	Foami adiamantado tamaño cartulina color rosa fiusha	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 130.20	$ 5,208.00

RFC: GCD001027158
SAN FRANCISCO CULHUACAN NO. 271
COLONIA PRESIDENTES EJIDALES
C.P. 04470 ALCALDIA COYOACAN CDMX
TEL 5556560960 MAIL [redacted]

SE ELIMINÓ CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIP.

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

41	Foami adiamantado tamaño cartulina color rosa pastel	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 130.20	$ 5,208.00
42	Foami adiamantado tamaño cartulina color verde bandera	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 130.20	$ 5,208.00
43	Foami adiamantado tamaño cartulina color verde limon	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 130.20	$ 5,208.00
44	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color amarillo	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 158.98	$ 6,359.20
45	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color anaranjado	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 130.20	$ 5,208.00
46	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color azul	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 130.20	$ 5,208.00
47	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color blanco	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 130.20	$ 5,208.00
48	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color café	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 130.20	$ 5,208.00
49	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color negro	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 130.20	$ 5,208.00

RFC: GCD001027158
SAN FRANCISCO CULHUACAN NO. 271
COLONIA PRESIDENTES EJIDALES
C.P. 04470 ALCALDIA COYOACAN CDMX
TEL 5556560960 MAIL [redacted]

SE ELIMINÓ CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIP.

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

50	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color rojo	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 130.20	$ 5,208.00
51	Foami adiamantado tamaño cartulina liso color verde	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 130.20	$ 5,208.00
52	Foami tamaño cartulina liso color amarillo	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 150.98	$ 6,039.20
53	Foami tamaño cartulina liso color anaranjado	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 150.98	$ 6,039.20
54	Foami tamaño cartulina liso color azul	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 150.98	$ 6,039.04
55	Foami tamaño cartulina liso color azul cielo	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 150.98	$ 6,039.20
56	Foami tamaño cartulina liso color azul rey	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 150.98	$ 6,039.20
57	Foami tamaño cartulina liso color bandera	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 150.98	$ 6,039.20
58	Foami tamaño cartulina liso color blanco	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 150.98	$ 6,039.20

RFC: GCD001027158
SAN FRANCISCO CULHUACAN NO. 271
COLONIA PRESIDENTES EJIDALES
C.P. 04470 ALCALDIA COYOACAN CDMX
TEL 5556560960 MAIL [redacted]

SE ELIMINÓ CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIP.

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

59	Foami tamaño cartulina liso color café	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 150.98	$ 6,039.20
60	Foami tamaño cartulina liso color camello	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 150.98	$ 6,039.20
61	Foami tamaño cartulina liso color dorado	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 150.98	$ 6,039.20
62	Foami tamaño cartulina liso color gris	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 150.98	$ 6,039.20
63	Foami tamaño cartulina liso color lila	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 150.98	$ 6,039.20
64	Foami tamaño cartulina liso color morado	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 150.98	$ 6,039.20
65	Foami tamaño cartulina liso color naranja	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 150.98	$ 6,039.20
66	Foami tamaño cartulina liso color negro	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 150.98	$ 6,039.20
67	Foami tamaño cartulina liso color plateado	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 150.98	$ 6,039.20

RFC: GCD001027158
SAN FRANCISCO CULHUACAN NO. 271
COLONIA PRESIDENTES EJIDALES
C.P. 04470 ALCALDIA COYOACAN CDMX
TEL 5556560960 MAIL [redacted]

SE ELIMINÓ CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIP.

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

68	Foami tamaño cartulina liso color rojo	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 150.98	$ 6,039.20
69	Foami tamaño cartulina liso color rosa	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 150.98	$ 6,039.20
70	Foami tamaño cartulina liso color rosa bebé	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 150.98	$ 6,039.20
71	Foami tamaño cartulina liso color rosa fiucha	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 150.98	$ 6,039.20
72	Foami tamaño cartulina liso color turqueza	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 150.98	$ 6,039.20
73	Foami tamaño cartulina liso color verde	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 150.98	$ 6,039.20
74	Foami tamaño cartulina liso color verde bandera	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 150.98	$ 6,039.20
75	Foami tamaño cartulina liso color verde limón	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 150.98	$ 6,039.20
76	Libros para colorear con dibujos animados para aprendizaje	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 50.00	$ 2,000.00

RFC: GCD001027158
SAN FRANCISCO CULHUACAN NO. 271
COLONIA PRESIDENTES EJIDALES
C.P. 04470 ALCALDIA COYOACAN CDMX
TEL 5556560960 MAIL [redacted]

SE ELIMINÓ CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIP.

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

77	Limpia pipas para manualidades color amarillo	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 40.60	$ 1,624.00
78	Limpia pipas para manualidades color anaranjado	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 40.60	$ 1,624.00
79	Limpia pipas para manualidades color azul	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 40.60	$ 1,624.00
80	Limpia pipas para manualidades color blanco	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 40.60	$ 1,624.00
81	Limpia pipas para manualidades color café	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 40.60	$ 1,624.00
82	Limpia pipas para manualidades color dorado	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 58.80	$ 2,352.00
83	Limpia pipas para manualidades color morado	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 40.60	$ 1,624.00
84	Limpia pipas para manualidades color negro	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 40.60	$ 1,624.00
85	Limpia pipas para manualidades color plateado	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 58.80	$ 2,352.00

RFC: GCD001027158
SAN FRANCISCO CULHUACAN NO. 271
COLONIA PRESIDENTES EJIDALES
C.P. 04470 ALCALDIA COYOACAN CDMX
TEL 5556560960 MAIL [redacted]

SE ELIMINÓ CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIP.

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

86	Limpia pipas para manualidades color rojo	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 40.60	$ 1,624.00
87	Limpia pipas para manualidades color rosa fiuchà	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 40.60	$ 1,624.00
88	Limpia pipas para manualidades color rosa pastel	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 40.60	$ 1,624.00
89	Limpia pipas para manualidades color turqueza	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 40.60	$ 1,624.00
90	Limpia pipas para manualidades color verde	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	16	40	$ 40.60	$ 1,624.00
91	Pegamento blanco clasico para madera, papel, carton y mas para trabajos de manualidades	HENKEL MEXICANA S.A. DE C.V. RFC: HME991115PH5	MEXICO	RESISTOL	36	90	$ 474.25	$ 42,682.50
92	Pegatinas brillantes autoadhesivas de estrellas 1/2" de diámetro	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	120	300	$ 45.50	$ 13,650.00
93	Pintura tempera de color amarillo	DIXON COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. RFC: DCO8106305U5	MEXICO	DIXON	17	42	$ 54.27	$ 2,279.34
94	Pintura tempera de color anaranjado	DIXON COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. RFC: DCO8106305U5	MEXICO	DIXON	12	30	$ 54.27	$ 1,628.10
95	Pintura tempera de color azul	DIXON COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. RFC: DCO8106305U5	MEXICO	DIXON	12	30	$ 54.27	$ 1,628.10

RFC: GCD001027158
SAN FRANCISCO CULHUACAN NO. 271
COLONIA PRESIDENTES EJIDALES
C.P. 04470 ALCALDIA COYOACAN CDMX
TEL 5556560960 MAIL [redacted]

SE ELIMINÓ CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIP.

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

96	Pintura tempera de color azul cielo	DIXON COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. RFC: DCO8106305U5	MEXICO	DIXON	12	30	$ 54.27	$ 1,628.10
97	Pintura tempera de color azul marino		MEXICO		12	30		$ -
98	Pintura tempera de color azul rey		MEXICO		12	30		$ -
99	Pintura tempera de color beige		MEXICO		12	30		$ -
100	Pintura tempera de color blanca	DIXON COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. RFC: DCO8106305U5	MEXICO	DIXON	12	30	$ 54.27	$ 1,628.10
101	Pintura tempera de color blanco	DIXON COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. RFC: DCO8106305U5	MEXICO	DIXON	12	30	$ 54.27	$ 1,628.10
102	Pintura tempera de color café	DIXON COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. RFC: DCO8106305U5	MEXICO	DIXON	12	30	$ 54.27	$ 1,628.10
103	Pintura tempera de color carne	DIXON COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. RFC: DCO8106305U5	MEXICO	DIXON	12	30	$ 54.27	$ 1,628.10
104	Pintura tempera de color dorado		MEXICO		12	30		$ -
105	Pintura tempera de color gris		MEXICO		12	30		$ -
106	Pintura tempera de color lila		MEXICO		12	30		$ -
107	Pintura tempera de color morada		MEXICO		12	30		$ -
108	Pintura tempera de color morado		MEXICO		12	30		$ -
109	Pintura tempera de color negra	DIXON COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. RFC: DCO8106305U5	MEXICO	DIXON	12	30	$ 54.27	$ 1,628.10
110	Pintura tempera de color negro	DIXON COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. RFC: DCO8106305U5	MEXICO	DIXON	12	30	$ 54.27	$ 1,628.10
111	Pintura tempera de color Plata		MEXICO		12	30		$ -
112	Pintura tempera de color roja	DIXON COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. RFC: DCO8106305U5	MEXICO	DIXON	12	30	$ 54.27	$ 1,628.10
113	Pintura tempera de color rojo	DIXON COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. RFC: DCO8106305U5	MEXICO	DIXON	12	30	$ 54.27	$ 1,628.10

RFC: GCD001027158
SAN FRANCISCO CULHUACAN NO. 271
COLONIA PRESIDENTES EJIDALES
C.P. 04470 ALCALDIA COYOACAN CDMX
TEL 5556560960 MAIL [redacted]

SE ELIMINÓ CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIP.

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

114	Pintura tempera de color rosa	DIXON COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. RFC: DCO8106305U5	MEXICO	DIXON	12	30	$ 54.27	$ 1,628.10
115	Pintura tempera de color rosa bebé		MEXICO		12	30		$ -
116	Pintura tempera de color rosa fiucha		MEXICO		12	30		$ -
117	Pintura tempera de color verde	DIXON COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. RFC: DCO8106305U5	MEXICO	DIXON	12	30	$ 54.27	$ 1,628.10
118	Pintura tempera de color verde bandera		MEXICO		12	30		$ -
119	Pintura tempera de color verde limón		MEXICO		12	30		$ -
120	Pintura textil 1oz-30ml color amarillo	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	RD	12	30	$ 22.96	$ 688.80
121	Pintura textil 1oz-30ml color anaranjado	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	RD	12	30	$ 22.96	$ 688.80
122	Pintura textil 1oz-30ml color azul cielo	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	RD	12	30	$ 22.96	$ 688.80
123	Pintura textil 1oz-30ml color azul rey	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	RD	12	30	$ 22.96	$ 688.80
124	Pintura textil 1oz-30ml color blanco	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	RD	12	30	$ 22.96	$ 688.80
125	Pintura textil 1oz-30ml color café	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	RD	12	30	$ 22.96	$ 688.80

RFC: GCD001027158
SAN FRANCISCO CULHUACAN NO. 271
COLONIA PRESIDENTES EJIDALES
C.P. 04470 ALCALDIA COYOACAN CDMX
TEL 5556560960 MAI[redacted]

SE ELIMINÓ CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIP.

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

126	Pintura textil 1oz-30ml color morado	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	RD	12	30	$ 22.96	$ 688.80
127	Pintura textil 1oz-30ml color negro	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	RD	12	30	$ 22.96	$ 688.80
128	Pintura textil 1oz-30ml color rojo	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	RD	12	30	$ 22.96	$ 688.80
129	Pintura textil 1oz-30ml color rosa claro	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	RD	12	30	$ 22.96	$ 688.80
130	Pintura textil 1oz-30ml color rosa fuerte	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	RD	12	30	$ 22.96	$ 688.80
131	Pintura textil 1oz-30ml color verde	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	RD	12	30	$ 22.96	$ 688.80
132	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color amarillo	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	44	108	$ 53.06	$ 5,730.48
133	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color anaranja	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	44	108	$ 53.06	$ 5,730.48
134	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color anaranjado	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	44	108	$ 53.06	$ 5,730.48

RFC: GCD001027158
SAN FRANCISCO CULHUACAN NO. 271
COLONIA PRESIDENTES EJIDALES
C.P. 04470 ALCALDIA COYOACAN CDMX
TEL 5556560960 MAIL [redacted]

SE ELIMINÓ CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIP.

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

135	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color azul cielo	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	44	108	$ 53.06	$ 5,730.48
136	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color azul claro	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	44	108	$ 53.06	$ 5,730.48
137	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color azul fuerte	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	44	108	$ 53.06	$ 5,730.48
138	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color azul rey	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	44	108	$ 53.06	$ 5,730.48
139	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color blanco	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	44	108	$ 53.06	$ 5,730.48
140	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color blanco	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	44	108	$ 53.06	$ 5,730.48
141	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color café	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	44	108	$ 53.06	$ 5,730.48
142	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color gris	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	44	108	$ 53.06	$ 5,730.48
143	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color lila	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	44	108	$ 53.06	$ 5,730.48

RFC: GCD001027158
SAN FRANCISCO CULHUACAN NO. 271
COLONIA PRESIDENTES EJIDALES
C.P. 04470 ALCALDIA COYOACAN CDMX
TEL 5556560960 MAIL [redacted]

SE ELIMINÓ CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIP.

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

144	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color morado	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	44	108	$ 53.06	$ 5,730.48
145	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color negro	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	44	108	$ 53.06	$ 5,730.48
146	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color rojo	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	44	108	$ 53.06	$ 5,730.48
147	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color rosa bebé	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	44	108	$ 53.06	$ 5,730.48
148	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color Rosa claro	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	44	108	$ 53.06	$ 5,730.48
149	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color rosa fiucha	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	44	108	$ 53.06	$ 5,730.48
150	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color Rosa fiusha	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	44	108	$ 53.06	$ 5,730.48
151	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color Turquesa	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	44	108	$ 53.06	$ 5,730.48
152	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color verde bandera	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	44	108	$ 53.06	$ 5,730.48

RFC: GCD001027158
SAN FRANCISCO CULHUACAN NO. 271
COLONIA PRESIDENTES EJIDALES
C.P. 04470 ALCALDIA COYOACAN CDMX
TEL 5556560960 MAIL [redacted]

SE ELIMINÓ CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIP.

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

153	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color verde limon	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	44	108	$ 53.06	$ 5,730.48
154	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color verde limón	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	44	108	$ 53.06	$ 5,730.48
155	Pliegos de papel crepé con 10 hojas de 20" x 7-1/2 pies color violeta	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	KCV	44	108	$ 53.06	$ 5,730.48
156	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color amarillo	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	PASCUA	44	108	$ 94.99	$ 10,258.92
157	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color anaranja	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	PASCUA	44	108	$ 94.99	$ 10,258.92
158	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color azul	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	PASCUA	44	108	$ 94.99	$ 10,258.92
159	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color azul claro	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	PASCUA	44	108	$ 94.99	$ 10,258.92
160	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color azul fuerte	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	PASCUA	44	108	$ 94.99	$ 10,258.92
161	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color blanco	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	PASCUA	44	108	$ 94.99	$ 10,258.92

RFC: GCD001027158
SAN FRANCISCO CULHUACAN NO. 271
COLONIA PRESIDENTES EJIDALES
C.P. 04470 ALCALDIA COYOACAN CDMX
TEL 5556560960 MAIL [redacted]

SE ELIMINÓ CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIP.

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

162	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color café	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	PASCUA	44	108	$ 94.99	$ 10,258.92
163	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color lila	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	PASCUA	44	108	$ 94.99	$ 10,258.92
164	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color morado	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	PASCUA	44	108	$ 94.99	$ 10,258.92
165	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color negro	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	PASCUA	44	108	$ 94.99	$ 10,258.92
166	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color rojo	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	PASCUA	44	108	$ 94.99	$ 10,258.92
167	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color Rosa claro	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	PASCUA	44	108	$ 94.99	$ 10,258.92
168	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color Rosa fiusha	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	PASCUA	44	108	$ 94.99	$ 10,258.92
169	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color Turquesa	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	PASCUA	44	108	$ 94.99	$ 10,258.92
170	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color verde	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	PASCUA	44	108	$ 94.99	$ 10,258.92

RFC: GCD001027158
SAN FRANCISCO CULHUACAN NO. 271
COLONIA PRESIDENTES EJIDALES
C.P. 04470 ALCALDIA COYOACAN CDMX
TEL 5556560960 MAIL [redacted]

SE ELIMINÓ CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIP.

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V

171	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color verde bandera	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	PASCUA	44	108	$ 94.99	$ 10,258.92
172	Pliegos papel china papel de seda de 70x50cm para hacer manualidades color verde limon	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	PASCUA	44	108	$ 94.99	$ 10,258.92
173	Tijera escolar punta redonda color surtido	BACO, S.A. RFC: BAC600203DQ9	MEXICO	BACO	120	300	$ 5.46	$ 1,638.00
174	Velcro adhesivo rollo 2cm x 25m	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	MEXICO	ONTINENTA	24	60	$ 268.62	$ 16,117.20
(NOVECIENTOS ONCE MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 74/100 M.N.)							**SUBTOTAL**	$ 785,450.64
LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.							**IVA**	$ 125,672.10
							TOTAL	$ 911,122.74

ATENTAMENTE

ROBERTO FLORES ROSAS
REPRESENTANTE LEGAL

SE ELIMINÓ CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIP.

RFC: GCD001027158
SAN FRANCISCO CULHUACAN NO. 271
COLONIA PRESIDENTES EJIDALES
C.P. 04470 ALCALDIA COYOACAN CDMX
TEL 5556560960 MAIL [redacted]

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL BAJA CALIFORNIA
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025

6 INCISO P)

ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO)

FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PRESENTE

CIUDAD DE MEXICO, A 9 DE JUNIO DE 2025.

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025.

C. ROBERTO FLORES ROSAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEHGAL, DE LA EMPRESA GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL REPRESENTANTE, LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, Y LOS ADMINISTRADORES Y/O CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

NOMBRE	CARÁCTER QUE OSTENTA (REPRESENTANTE, LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, Y LOS ADMINISTRADORES Y/O CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN)
DAVID VAZQUEZ ERIES	ADMINISTRADOR
[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]
ROBERTO FLORES ROSAS	REPRESENTANTE

LAS PERSONAS DESCRITAS CON ANTELACIÓN NO DESEMPEÑAN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS DE CONFORMIDAD A LOS SEÑALADO EN EL ARTÍCULO **49** FRACCIÓN **IX** DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025.

SE ELIMINÓ NOMBRE DE SOCIOS EN VIRTUD DE QUE TALES DATOS CORRESPONDEN AL ÁMBITO PATRIMONIAL Y PRIVADO DE LAS PERSONAS MORALES Y CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 108, 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAIP.

SE ELIMINÓ CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIP.

ATENTAMENTE

ROBERTO FLORES ROSAS
REPRESENTANTE LEGAL

RFC: GCD001027158
SAN FRANCISCO CULHUACAN No. 271
COL. PRESIDENTES EJIDALES
ALCALDIA COYOACAN C.P. 04470 CDMX
TEL 5556560960 MAIL [redacted]

IMSS	**Instituto Mexicano del Seguro Social** **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada** **Regional Baja California** **Jefatura de Servicios Administrativos** Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	**050GYR003N08925-001-00** **NO. CONTRATO** **LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025** **LICITACION PUBLICA** **D5M0125** **NO. INTERNO**

ANEXO 2

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ada.

Edwin J para atención

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OOAD Baja California
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías



IMSS DELEGACION REGIONAL BAJA CALIFORNIA RECIBIDO 9:40 11 ABR 2025 RECIBIDO Coord. de Abastecimiento y Equipamiento Mexicali, B.C.

Of. N° 029001-320100/**0653**/2025
Mexicali, Baja California, a 8 de abril de 2025

Ing. Carlos Fernando Rivera Alvarado
Titular de la Coordinacion de
Abastecimiento y Equipamiento

At´n: Ing. Cristofer Félix López
Encargado del Departamento de Adquisición
de Bienes y Contratación de Servicios

Se le informa que en seguimiento a la solicitud presentada mediante oficio No. 029001-320100/**0651**/2025, para el proceso de Adquisición de Material Didáctico para las guarderías de este OOAD Regional Baja California, que con fundamento en lo establecido en los numerales 4.17, 4.24.6 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la que suscribe designa como administradora del contrato; la **Lic. Diana Rosella Padilla Piña, Jefa del Departamento de Guarderías**, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la prestación del servicio en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante), la rescisión de contratos.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Así mismo se agrega información considerada en el numeral 4.17 las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social:

- **Nombre completo:** Diana Rosella Padilla Piña
- **Cargo:** Jefa del Departamento de Guarderías
- **Área de adscripción en el IMSS:** Delegación
- **Domicilio institucional:** Departamento de Guarderias ubicado en Calzada Cuauhtémoc No 300 Colonia Aviación C.P. 21230 Mexicali, Baja California
- [redacted]
- **Correo electrónico institucional:** diana.padilla@imss.gob.mx
- **Teléfono institucional:** 686 564 77 00 Ext. 31220

IMSS DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA RECIBIDO 11:00 11 ABR 2025 RECIBIDO Depto. de Adquisicion de Bienes y Contratación de Servicios

De igual manera de conformidad con el tercer párrafo del numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se adjunta evidencia del alta en el MFIJ bajo el rol de "Administrador de contrato", de conformidad con lo establecido en el "Manual de Operación para la utilización en CompraNet, del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al



SE ELIMINO RFC Y CURP POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIP.

amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas", publicado en el DOF el 21 de julio de 2023.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Alva Artemiza Adame Aguillón
Encargada del Despacho de la Jefatura
de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales

Lic. Diana Rosella Padilla Piña
Acepto la Designación del Presente.

IMSS	**Instituto Mexicano del Seguro Social** **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada** **Regional Baja California** **Jefatura de Servicios Administrativos** Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	**050GYR003N08925-001-00** **NO. CONTRATO** **LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025** **LICITACION PUBLICA** **D5M0125** **NO. INTERNO**

ANEXO 3

MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (ENTIDADES)

IMSS	**Instituto Mexicano del Seguro Social** **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada** **Regional Baja California** **Jefatura de Servicios Administrativos** Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	**050GYR003N08925-001-00** **NO. CONTRATO** **LA-50-GYR-050GYR003-N-89-2025** **LICITACION PUBLICA** **D5M0125** **NO. INTERNO**

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____. en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

(Nombre de la Entidad paraestatal), en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____. (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____. (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____. (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____.

Objeto: _____.

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69, fracción II y último párrafo, y artículo 70, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ___% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora o a la Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía por haberse cumplido con las obligaciones a cargo del fiado y aceptado la garantía por defectos o vicios ocultos, acompañando al mismo el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o, en su caso, el finiquito, y en el supuesto de existir saldos a cargo del fiado, la liquidación correspondiente.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora) el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o, en su caso, el finiquito, y en el supuesto de existir saldos a cargo del fiado, la liquidación correspondiente. Cuando el fiado solicite la cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

IMSS COORD. DELEG. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RECIBIDO
09 JUL 2025
OFICINA DE CONTRATOS

SOFIMEX®

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de Mexico. C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso RFC. ASG-950531-ID1

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
3042790
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
4275973
AGENTE
1198

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN			
CDMX, A 9 DE JULIO DE 2025			
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA
$6,742.16	$6,742.16	**PESOS**	16

RAMO	SUBRAMO
ADMINISTRATIVAS	PROVEEDURIA

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

$6,742.16 (***SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N.***)

AFIANZADORA
DENOMINACIÓN SOCIAL: SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., EN LO SUCESIVO LA "AFIANZADORA".
DOMICILIO: BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1941, COLONIA LOS ALPES, CÓDIGO POSTAL 01010, ALCALDÍA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MÉXICO.

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: OFICIO NO. 06-C00-41100/19037 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2017.

BENEFICIARIA:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".
DOMICILIO: CALZ. CUAUHTÉMOC NO. 300, COL. AVIACIÓN, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21230.

EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA": carolina.murrieta@imss.gob.mx

FIADO (S):
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.
RFC: GCD001027158.
DOMICILIO: SAN FRANCISCO CULHUACAN No. 271, COLONIA PRESIDENTES EJIDALES, COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 04470.

DATOS DE LA PÓLIZA:
NÚMERO: 3042790
MONTO AFIANZADO: $6,742.16 (SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N.).
MONEDA: PESOS MEXICANOS.
FECHA DE EXPEDICIÓN: 09 DE JULIO DE 2025.

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: DIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE, POR LO QUE, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA SOLO EN LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":
NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": 050GYR003N08925-001-00 NO. INTERNO D5M0125.
OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJERCICIO 2025 [PARTIDAS 3, 7, 19, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 93, 94, 95, 96, 100, 101, 102, 103, 109, 110, 112, 113, 114, 117, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 173].
MONTO DEL CONTRATO: $67,421.58 (SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 58/100 M.N.), SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
MONEDA: PESOS MEXICANOS.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 09 DE JULIO DE 2025.
FECHA DE VIGENCIA: DEL 18 DE JUNIO DE 2025 AL 31 DE JULIO DE 2025.
TIPO: ADQUISICIÓNES.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: DIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

FIRMA

[redacted]

SE ELIMINO NOMBRE Y FIRMA POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, ASIMISMO CADENA DE FIRMA DIGITAL Y LÍNEA DE VALIDACIÓN POR CONSIDERARSE DATOS DEL ÁMBITO PATRIMONIAL Y PRIVADO DE LAS PERSONAS MORALES CON FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I, III Y 118 DE LA LFTAIP.

SELLO DIGITAL

[redacted]

1 LINEA DE VALIDACIÓN [redacted] 1

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Reguladoras establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.sofimex.mx con la línea de validación: [redacted]

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020."

POLIZA DE FIANZA

SOFIMEX®

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

FIANZA
3042790
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
4275973

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN				
CDMX, A 9 DE JULIO DE 2025				
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	AGENTE
$6,742.16	$6,742.16	PESOS	16	1198
RAMO	SUBRAMO			
ADMINISTRATIVAS	PROVEEDURIA			

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

$6,742.16 (***SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N.***)

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICALI, BAJA CALIFORNIA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 49, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.

VALIDACIÓN DE LA FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA www.amig.org.mx

NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA LIC. OMAR XICOTENCATL GUTIERREZ ROBLES.

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASEN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

LA "AFIANZADORA", SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES $6,742.16 (SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N.), QUE REPRESENTA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

LA "AFIANZADORA" RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 20% DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, LA "AFIANZADORA" EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, LA "AFIANZADORA" SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS, SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, LA "AFIANZADORA" PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE, EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, LA "AFIANZADORA" PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

LA "AFIANZADORA", SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA. - VIGENCIA.

FIRMA

[redacted]

SE ELIMINO NOMBRE Y FIRMA POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. ASIMISMO CADENA DE FIRMA DIGITAL Y LÍNEA DE VALIDACIÓN POR CONSIDERARSE DATOS DEL ÁMBITO PATRIMONIAL Y PRIVADO DE LAS PERSONAS MORALES CON FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I, III Y 118 DE LA LFTAIP.

SELLO DIGITAL

[redacted]

1 LINEA DE VALIDACIÓN [redacted] 2

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Reguladoras establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.sofimex.mx con la línea de validación: [redacted]

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020.

POLIZA DE FIANZA

SOFIMEX®

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

FIANZA
3042790
MOVIMIENTO
EMISION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN				DOCUMENTO
CDMX, A 9 DE JULIO DE 2025				4275973
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	AGENTE
$6,742.16	$6,742.16	PESOS	16	1198
RAMO	SUBRAMO			
ADMINISTRATIVAS	PROVEEDURIA			

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

$6,742.16 (***SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N.***)

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A LA "AFIANZADORA", LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, LA "AFIANZADORA" OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A LA "AFIANZADORA" DICHOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA LA "AFIANZADORA" POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.
LA "AFIANZADORA" REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

LA "AFIANZADORA" DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA

FIRMA

[redacted]

SE ELIMINO NOMBRE Y FIRMA POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, ASIMISMO CADENA DE FIRMA DIGITAL Y LÍNEA DE VALIDACIÓN POR CONSIDERARSE DATOS DEL ÁMBITO PATRIMONIAL Y PRIVADO DE LAS PERSONAS MORALES CON FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I, III Y 118 DE LA LFTAIP.

SELLO DIGITAL

[redacted]

JOSE CARLOS MARTINEZ MATAMOROS

1 LINEA DE VALIDACIÓN [redacted] 3

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Reguladoras establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.sofimex.mx con la línea de validación: [redacted]

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020."

POLIZA DE FIANZA

SOFIMEX®

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

FIANZA
3042790
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
4275973

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN				
CDMX, A 9 DE JULIO DE 2025				
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	AGENTE
$6,742.16	$6,742.16	**PESOS**	16	1198
RAMO	SUBRAMO			
ADMINISTRATIVAS	PROVEEDURIA			

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

$6,742.16 (***SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N.***)

"AFIANZADORA" POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

LA "AFIANZADORA" QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A LA "AFIANZADORA" LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN.

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL. - *** FIN DE TEXTO ***

FIRMA

[redacted]

SE ELIMINO NOMBRE Y FIRMA POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, ASIMISMO CADENA DE FIRMA DIGITAL Y LÍNEA DE VALIDACIÓN POR CONSIDERARSE DATOS DEL AMBITO PATRIMONIAL Y PRIVADO DE LAS PERSONAS MORALES CON FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I, III Y 118 DE LA LFTAIP.

SELLO DIGITAL

[redacted]

1 LINEA DE VALIDACIÓN [redacted] 4

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Reguladoras establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.sofimex.mx con la línea de validación: [redacted]

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020."

SE ELIMINO LÍNEA DE VALIDACIÓN POR CONSIDERARSE DATOS DEL ÁMBITO PATRIMONIAL Y PRIVADO DE LAS PERSONAS MORALES CON FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I, III Y 118 DE LA LFTAIP.

SOFIMEX®

NORMAS REGULADORAS PARA POLIZAS DE FIANZA AUTORIZADAS POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

FIANZA:	3042790
LÍNEA DE VALIDACIÓN:	[redacted]

1.- Los términos de esta póliza deben ser claros y precisos, haciéndose constar con exactitud la cuantía de la fianza, el nombre completo DEL (DE) LOS BENEFICIARIO (S) y el DEL (DE LOS) FIADO (S); la obligación principal afianzada y la de SOFIMEX con sus propias estipulaciones. Artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (L.I.S.F.). Las primas derivadas de la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirá a SOFIMEX en la misma moneda de expedición de la póliza. El pago de comisiones y otros cargos relacionados con la expedición de fianzas a agentes autorizados, se cubrirá por el equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que rija en el momento en que se cubran las primas, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeras, se realice en moneda extranjera.

2.- El original de la póliza y sus documentos relacionados, tales como aumento o disminución de la cuantía de la fianza, las prórrogas de su vigencia o cualquier otra modificación deberá (n), conservarlos EL (LOS) BENEFICIARIO (S) y deberá (n) presentarlos para el ejercicio de sus derechos ante las autoridades competentes. En caso de pérdida o extravió El (LOS) BENEFICIARIO (S) podrán exigir a SOFIMEX que le proporcionen a su costa duplicado de la póliza. La devolución de la póliza a SOFIMEX es presunción legal de extinción de la fianza y de la liberación de las obligaciones en ellas contraídas, salvo prueba en contrario. Artículo 166 de la L.I.S.F.

3.- Los derechos y las obligaciones derivadas de esta fianza se reputan actos de comercio para todos los que en ella intervengan, sea como BENEFICIARIO (S), FIADO (S), SOLICITANTE (S), CONTRAFIADOR (ES), OBLIGADO (S) SOLIDARIO (S) a favor de SOFIMEX, con excepción de la garantía hipotecaria que por la fianza hayan otorgado, y estarán regidos por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y en lo que no provea por la legislación mercantil y por el Código Civil Federal (C.C.F.). Artículos 32 y 183 de la L.I.S.F.

4.- SOFIMEX se considera de acreditada solvencia por las fianzas que expida. Artículo 16 de la L.I.S.F.

5.- La fianza contenida en esta póliza es nula si garantiza el pago de títulos de crédito o prestamos en dinero, con excepción de las autorizadas y emitidas en términos del Título 19, Capítulo 19.1, disposiciones, 19.1.6, 19.1.7. y 19.1.8.. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de Diciembre de 2014, que a continuación se transcriben:

" 19.1.6 En ningún caso podrán expedirse fianzas de crédito, si no se comprueba ante la Institución que se cuenta con pólizas de seguros sobre los bienes materia del contrato que origine la expedición de la fianza de crédito respectiva, expedidas a favor de la Institución. Cuando el fiado sea persona física deberá contar, adicionalmente, con un seguro de vida a favor de la Institución, que cubra cuando menos el saldo insoluto del crédito. No se requerirá contar con el seguro de vida a que se refiere el párrafo anterior, cuando el fiado tenga 65 años de edad o más, y éste otorgue garantías suficientes que apoyen la recuperación.

19.1.7. En el caso de que los fiados ya cuenten con los seguros a que se refiere la Disposición 19.1.6, deberán obtener de la Institución de Seguros respectiva el endoso preferente a favor de la Institución que otorgue la fianza.

19.1.8. Las Instituciones deberán autorizar el pago de las sumas aseguradas convenidas en los contratos de seguro a que hacen referencia las Disposiciones 19.1.6 y 19.1.7, según corresponda, a favor del fiado o sus beneficiarios, siempre y cuando no exista incumplimiento de éste respecto a las obligaciones afianzadas, y sin que se incumpla lo previsto en este Capítulo. "

6.- SOFIMEX está excluida de los beneficios de orden y excusión a los que se refieren los Arts. 2814 y 2815 del C.C.F. La fianza no se extinguirá aún cuando el acreedor no requiera judicialmente AL (LOS) DEUDOR (ES), FIADO (S) el cumplimiento de la obligación afianzada o dejare de promover sin causa justificada en el juicio promovido en su contra. Artículo 178 de la L.I.S.F.

7.- La obligación de SOFIMEX contraída en esta póliza se extinguirá si EL (LOS) ACREEDOR (ES) BENEFICIARIO (S), concede (n) AL (LOS) FIADO (S) prórroga o espera sin consentimiento por escrito de SOFIMEX. Artículo 179 de la L.I.S.F.

8.- La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza si SOFIMEX no da su consentimiento para esa novación, y para garantizar con la misma fianza la obligación novatoria. Artículo 2220 del C.C.F.

9.- La quita o pago parcial de la obligación principal afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esas causas dicha obligación principal la fiada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones. Artículo 2847 del C.C.F.

10.- Las Acciones del (los) BENEFICIARIO (S) de la fianza en contra de SOFIMEX prescriben en tres años contados a partir del día en que se haya hecho exigible su obligación. Artículo 175 de la L.I.S.F.

11.- Cuando la fianza sea a favor de particular (es) podrá (n) reclamar su pago directamente ante SOFIMEX. En caso de que esta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante los tribunales Federales o Comunes. Artículo 279 y 280 de la L.I.S.F., Asimismo el usuario podrá presentar la reclamación ante la unidad especializada de esta INSTITUCIÓN, conforme a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

12.- Si la fianza garantiza obligaciones fiscales a favor de la Federación a cargo de terceros su procedimiento de cobro estará regido por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación.

13.- Si la fianza se otorga a favor de la Hacienda Pública ya sea de la Federación del Distrito Federal, de los Estados o de los Municipios su procedimiento de cobro se hará conforme al Artículo 282 de la L.I.S.F.

14.- Cuando EL BENEFICIARIO tuviere que formular reclamación, deberá de presentarla en el domicilio de las oficinas o Sucursales de SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.,A. en original y con firma autógrafa del beneficiario o su Representante legal, debiendo contener como mínimo los siguientes requisitos:

a) Fecha de Reclamación;
b) Número de Póliza de Fianza relacionado con la reclamación recibida;
c) Fecha de Expedición de la Fianza;
d) Monto de la Fianza;
e) Nombre o denominación del Fiado;
f) Nombre o denominación del beneficiario, y en su caso, de su Representante legal acreditado;
g) Domicilio del Beneficiario para oír y recibir notificaciones
h) Descripción de la obligación garantizada;
i) Referencia del Contrato Fuente (Fechas, Número de Contrato, etc.);
j) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado, y el
k) Importe originalmente reclamado como suerte principal,

15.- SOFIMEX podrá constituirse en parte y gozará de todos los derechos inherentes a ese carácter en los negocios de cualquier índole y en los procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los cuales haya otorgado esta fianza en todo lo que se relacione a las responsabilidades que dé ésta derive así como en los procesos que se sigan al fiado por las responsabilidades que haya garantizado. A petición de parte, SOFIMEX será llamada a dicho proceso o juicio para que este a sus resultas. Artículo 287 de la L.I.S.F.

16.- Las oficinas y las autoridades dependientes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligados a proporcionar a SOFIMEX los datos que les soliciten relativos a antecedentes personales y económicos de quienes le hayan solicitado la fianza y de informarle sobre la situación del asunto, sea judicial administrativo o de otra naturaleza, para el que se haya otorgado, y de acordar, dentro de los 30 días naturales siguientes, la solicitud de cancelación de la fianza. En caso de que las autoridades no resuelvan estas solicitudes dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Artículo 293 de la L.I.S.F.

17.- Las autoridades, federales estatales, o locales, están obligadas a admitir las fianzas de las instituciones autorizadas por el Gobierno Federal para expedirlas; aceptar su solvencia económica sin calificar ni exigir la constitución de depósito, ni otorgamiento de fianza, ni comprobación de que sea propietaria de inmuebles, ni de su existencia jurídica, y será suficiente para que las acepten que la póliza esté firmada por las personas autorizadas por el Consejo de Administración de SOFIMEX cuya firma esté registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Artículo 18 y 165 de la L.I.S.F.

18.- Las autoridades mencionadas en el punto anterior no podrán fijar mayor importe a las fianzas que otorguen las instituciones de fianzas autorizadas por el Gobierno Federal que el que señalen para depósitos en dinero u otras formas de garantía. Artículo 18 de la L.I.S.F.

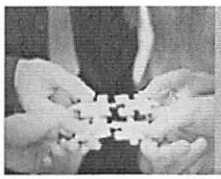
19.- El pago de la fianza subroga a SOFIMEX por Ministerio de Ley en todos los derechos, acciones y privilegios del (de los) acreedor (es) a quien (es) se le (s) haya pagado, derivados de la obligación afianzada. La obligación fiadora se extinguirá si por causas imputables al (los) acreedor (es) SOFIMEX no puede subrogarse en estos derechos, acciones y privilegios en contra de su (s) DEUDOR (ES) FIADO (S). Artículo 177 de la L.I.S.F. 2830 y 2845 C.C.F.

20.- Si SOFIMEX tuviere que pagar la cantidad reclamada derivada de la presente fianza LA (EL) SOLICITANTE y LA (S) (EL) (LOS) OBLIGADA (O) (S) SOLIDARIO (S) contraen la obligación de reintegrarle el importe cubierto inmediatamente que se les requiera y a pagarle intereses moratorios desde la fecha en que SOFIMEX les haya notificado el pago de la fianza hasta que le reintegren el importe reclamado de acuerdo a la tasa pactada. El pago de reclamaciones que realice SOFIMEX en el extranjero, se efectuará por conducto de las instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas a través de sus oficinas del exterior, en la moneda que se haya establecido en la póliza.

21.- Si la Institución de Fianzas no cumple con las obligaciones asumidas en la póliza al hacerse exigibles, estará obligada, aun cuando la reclamación sea extrajudicial, a cubrir su obligación de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 283 de la L.I.S.F.

22- Para conocer y resolver de las controversias derivadas de ésta póliza de fianza serán competentes las autoridades mexicana, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales.

*En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020.



SOFIMEX

Nuestro servicio es su mejor garantía

Validación de la Fianza 3042790

MONTO:	6,742.16
MONEDA:	PESOS
TIPO DE MOVIMIENTO:	EMISION
FIADO:	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.
BENEFICIARIO:	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
OBJETO GARANTIZADO:	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO PARA GUARDERÍAS PARA EL EJE 2025 [PARTIDAS 3, 7, 19, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 93, 100, 101, 102, 103, 109, 110, 112, 113, 114, 117, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 128, 129, 130, 131, 173].
FECHA DE EXPEDICION:	09/07/2025

VISUALIZAR XML VISUALIZAR PDF

Anote este número de validación: [redacted]

VALIDAR OTRA FIeS TERMINAR

SE ELIMINO LÍNEA DE VALIDACIÓN POR CONSIDERARSE DATOS DEL ÁMBITO PATRIMONIAL Y PRIVADO DE LAS PERSONAS MORALES CON FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I, III Y 118 DE LA LFTAIP.